



**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA

PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL 2018 - 2023

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Bogotá, Colombia

Fecha de elaboración: 2018

Fecha de actualización: 2022



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA

FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI
Director General (E)

MARIELA PARDO CORREDOR
Secretaria General

DALADIER MEDINA NIÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

MARGARITA JARAMILLO PINEDA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

NORMA CONSTANZA GARCIA RAMIREZ
Jefe de Oficina de Control Interno

AMELIA VELASCO CORREDOR
Jefe Oficina Laboratorios y Control de Calidad

CAMILO ANDRES GUZMAN CAMACHO
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

MIRIAM DEL CARMEN SAN MIGUEL CANTILLO
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano

LILIANA ROCÍO ARIZA ARIZA
Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Director de Alimentos y Bebidas

JUDITH DEL CARMEN MESTRE ARELLANO
Directora de Medicamentos y Productos Biológicos

LUCÍA AYALA RODRÍGUEZ
Directora de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR
Director de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

SANDRA PATRICIA GOMEZ MONTOYA
Directora de Operaciones Sanitarias

LARRY SADIT ALVAREZ MORALES
Director de Responsabilidad Sanitaria (E)

Actualización Plan Estadístico Institucional

Arianna Yineth Camargo Medina
Lucero Garzón Ariza
Edward Arles Morales Serrano
Jaime Tabares Ríos



Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. MARCO DE REFERENCIA..... | 8 |
| 1.1. Análisis de contexto..... | 10 |
| Descripción general del INVIMA..... | 10 |
| 1.2. Marco normativo del INVIMA | 11 |
| 1.3. Principales lineamientos de política | 12 |
| 1.3.1. CONPES 3375 | 12 |
| 1.3.2. PND 2018-2022..... | 13 |
| 1.3.3. Informe al Congreso 2021-2022 | 14 |
| 1.3.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión..... | 14 |
| 2. DIAGNÓSTICO..... | 16 |
| 2.1. Estado de la producción actual de la entidad | 16 |
| 2.1. Resultado diagnóstico de la producción estadística del INVIMA | 17 |
| 2.2. DOFA – Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas..... | 24 |
| 2.2.1. Fortalezas..... | 24 |
| 2.2.2. Debilidades..... | 25 |
| 2.2.3. Oportunidades..... | 26 |
| 2.2.4. Amenazas | 27 |
| 3. REPORTE DE INFORMACIÓN AL DANE..... | 29 |
| 4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL..... | 31 |
| 4.1. Objetivo general..... | 31 |
| 4.1.1. Objetivos específicos..... | 31 |
| 4.2. Estrategias Plan Estadístico Institucional | 31 |
| 4.2.1. Estrategia Gobierno digital:..... | 31 |
| 4.2.2. Producción de requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social | 32 |
| 4.2.3. Fortalecimiento de registros administrativos: | 33 |
| 4.2.4. Creación de procedimiento de producción de información estadística: | 33 |
| 4.2.5. Capacitación técnica a funcionarios..... | 36 |
| 4.2.6. Definición de la oferta de operaciones estadísticas que se deben producir de manera continua..... | 36 |
| 4.2.7. Estrategia de difusión de estadísticas..... | 37 |
| 4.2.8. Documentación metodológica de las operaciones estadísticas..... | 38 |
| 5. PLAN DE ACCIÓN | 39 |
| 6. GLOSARIO..... | 53 |
| 7. Referencias bibliográficas..... | 56 |
| 8. ANEXOS PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL | 59 |



| | |
|--|-----------|
| Anexo A. | 59 |
| 8.1. Inventario General de producción estadística de Invima 2018 por dependencia. | 59 |
| 8.1.1. Producción estadística de la Dir. de Alimentos y Bebidas | 59 |
| 8.1.2. Producción estadística de la Dir. de Medicamentos y Productos Biológicos | 62 |
| 8.1.3. Producción estadística de la Dir. de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica | 65 |
| 8.1.4. Producción estadística de la Dir. de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | 66 |
| 8.1.5. Producción estadística de la Dir. de Operaciones Sanitarias | 69 |
| 8.1.6. Producción estadística de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad | 70 |
| 8.1.7. Producción estadística de la Grupo de Comunicaciones | 72 |
| 8.1.8. Producción estadística de la Grupo Unidad Reacción Inmediata | 72 |
| 8.1.9. Producción estadística de la Unidad de Riesgos | 73 |
| 8.1.10. Producción estadística de la Dir. de Responsabilidad Sanitaria | 74 |
| 8.1.11. Producción estadística de la Oficina de Atención al Ciudadano | 74 |
| 8.1.12. Producción estadística de la Secretaría General | 75 |
| 8.1.13. Producción estadística de la Oficina de Control Interno | 75 |
| 8.1.14. Producción estadística de la Oficina de Asuntos Internacionales | 76 |
| 8.1.15. Producción estadística de la Oficina Asesora Jurídica | 76 |
| 8.1.16. Producción estadística de la Oficina Asesora de Planeación | 77 |
| 8.1.17. Producción estadística – Invima en Cifras | 77 |
| 8.2. Demanda de información estadística | 79 |
| 8.2.1. Demanda de información insatisfecha | 79 |
| 8.2.2. Demanda de información estadística satisfecha de la DAB | 80 |
| 8.2.3. Demanda de información estadística de la DMPB | 80 |
| 8.2.4. Demanda de información estadística de la DAB | 81 |
| 8.2.5. Demanda de información estadística de la DDMOT | 82 |
| 8.2.6. Demanda de información estadística de la DOS | 82 |
| 8.2.7. Demanda de información estadística de la OLCC | 83 |
| 8.2.8. Demanda de información estadística de la GC | 83 |
| 8.2.9. Demanda de información estadística de la GURI | 83 |
| 8.2.10. Demanda de información estadística de la Unidad de Riesgos | 83 |
| 8.2.11. Demanda de información estadística de la DRS | 84 |
| 8.2.12. Demanda de información estadística de la OAC | 84 |
| 8.2.13. Demanda de información estadística de la SG | 85 |
| 8.2.14. Demanda de información estadística de la OCI | 85 |
| 8.2.15. Demanda de información estadística de la OAI | 85 |
| 8.2.16. Demanda de información estadística de la OAJ | 85 |
| 8.2.17. Demanda de información estadística de la OAP | 85 |



LISTADO DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Articulación Plan Nacional de desarrollo..... | 13 |
| Tabla 2. Distribución de actividades y operaciones estadísticas caracterizadas..... | 16 |
| Tabla 3. Resumen estrategias del Plan Estadístico Institucional..... | 27 |
| Tabla 4. Participación Invima en el PEN..... | 29 |
| Tabla 5. Plan de acción objetivo | 37 |
| Tabla 6. Plan de acción objetivo 2 | 41 |
| Tabla 7. Plan de acción objetivo 3 parte 1 | 43 |
| Tabla 8. Plan de acción objetivo 3 parte 2 | 45 |
| Tabla 9. Plan de acción objetivo 3 parte 3 | 46 |
| Tabla 10. Plan de acción objetivo 3 parte 4 | 48 |
| Tabla 11. Plan de acción objetivo 4 | 50 |

LISTADO DE ILUSTRACIONES Y GRÁFICAS

| | |
|---|-----------|
| <i>Ilustración 1. Organigrama INVIMA.....</i> | 9 |
| <i>Grafica 1. Indicador de utilidad INVIMA</i> | 19 |
| <i>Grafica 2. Indicador de credibilidad INVIMA</i> | 20 |
| <i>Grafica 3. Indicador de disponibilidad - accesibilidad INVIMA.....</i> | 20 |
| <i>Grafica 4. Indicador de oportunidad INVIMA.....</i> | 21 |
| <i>Grafica 5. Documentación de la información estadística producida</i> | 21 |
| <i>Grafica 5. Documentación de la información estadística producida</i> | 22 |
| <i>Grafica 7. Problemas en el proceso de recolección.....</i> | 22 |
| <i>Grafica 8. Problemas en el procesamiento de la información.....</i> | 23 |
| <i>Grafica 9. Dificultad para la difusión de resultados</i> | 23 |



| Art. | Artículo(s) |
|------------|---|
| CD | Consejo Directivo, INVIMA |
| CGT | Comité de Gerencia Técnica, INVIMA |
| CONPES | Consejo Nacional de Política Económica y Social |
| DAB | Dirección de Alimentos y Bebidas, INVIMA |
| DAFP | Departamento Administrativo de la Función Pública, INVIMA |
| DANE | Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas |
| DCAPPHD | Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica, INVIMA |
| DDMOT | Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, INVIMA |
| DG | Dirección General, INVIMA |
| DMPB | Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, INVIMA |
| DOS | Dirección de Operaciones Sanitarias, INVIMA |
| DRS | Dirección de Responsabilidad Sanitaria, INVIMA |
| GSIG | Grupo de Sistema Integrado de Gestión, OAP, INVIMA |
| IETS | Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud |
| INS | Instituto Nacional de Salud |
| INVIMA | Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos |
| IVC | Inspección, Vigilancia y Control |
| MSPS | Ministerio de Salud y Protección Social |
| OAC | Oficina de Atención al Ciudadano, INVIMA |
| OAI | Oficina de Asuntos Internacionales, INVIMA |
| OAJ | Oficina Asesora Jurídica, INVIMA |
| OAP | Oficina Asesora de Planeación, INVIMA |
| OCI | Oficina de Control Interno, INVIMA |
| OLCC | Oficina de Laboratorios y Control de Calidad, INVIMA |
| OTI | Oficina de Tecnologías de la Información, INVIMA |
| PEI | Plan Estadístico Institucional |
| SASSS | Sector Administrativo de Salud y Seguridad Social |
| SG | Secretaría General, INVIMA |
| SGSSS | Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| SIG | Sistema de Gestión Integrado |
| SMSF | Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias |
| SNCIA | Sistema Nacional de Control e Inocuidad de Alimentos |
| Supersalud | Superintendencia Nacional de Salud |



El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) pone a disposición del DANE y de la comunidad en general su Plan Estadístico Institucional (PEI) 2018 – 2023, el cual fue construido según los lineamientos y atendiendo las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en su calidad de coordinador de la planificación estadística nacional; en particular como responsable del Sistema Estadístico Nacional (SEN). El Plan Estadístico del Invima constituye un trabajo realizado de manera conjunta con las dependencias que participan en la producción y demanda de información estadística de la entidad.

Este documento fue elaborado entre el 2017 y el 2018, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos de política: 1) el CONPES 3375, Política nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; 2) el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, “*Todos por un nuevo país. Paz, Equidad, Educación*”, reflejado en las Bases del Plan y en la Ley 1753 de 2015; y 3) el informe al Congreso 2017-2018. Este documento contemplaba inicialmente actividades cuyos cronogramas de cumplimiento, fueron proyectados para ejecutarse a partir del 2019. Sin embargo, por capacidad operativa de la entidad; algunas de estas no se pudieron cumplir y teniendo en cuenta el nuevo Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, al presente documento durante la actual vigencia 2022 previamente se le ha realizado una actualización normativa, así como, de ajustes en fechas de cumplimiento de actividades definidas en los planes de acción, contenidos en este documento.

El plan estadístico es una herramienta para el Invima que tiene por propósito garantizar que durante los próximos años la entidad continúe con su producción de información estadística a partir de los registros administrativos y operaciones estadísticas a su cargo. Adicionalmente, define un conjunto de acciones a realizar con el fin último de fortalecer la producción de información estadística, así como su respectiva difusión. Estas acciones van encaminadas hacia el fortalecimiento de registros administrativos, capacitación del recurso humano, uso y apropiación de las TIC y el aseguramiento de la calidad en la producción de información estadística para toma de decisiones.

En este documento se determina la información estadística que requiere la entidad en la actualidad, en la medida que el Plan Estadístico institucional es dinámico, dichos requerimientos pueden redefinirse de acuerdo con nuevas necesidades que aparezcan en la entidad. En este documento se presenta la oferta estadística de la entidad, y las necesidades de información satisfechas e insatisfechas.



El Plan Estadístico del Invima 2018 – 2023 está conformado por cinco capítulos. En el primer capítulo se abordan los referentes teóricos del plan, en el segundo capítulo se realiza la presentación del diagnóstico de la producción estadística del Invima, el tercer capítulo contiene las estrategias trazadas en el plan, en el cuarto capítulo se presenta el plan de acción para los próximos años y por último se presenta un capítulo resumen con las principales recomendaciones.

El documento contiene 4 anexos, en el primer anexo se presenta el inventario de información estadística ofertada, en el segundo anexo se tiene el inventario de información estadística demandada, en el tercer anexo se presentan los flujos de información estadística y en el último anexo se describen las etapas llevadas a cabo para la formulación de plan estadístico del Invima 2018 – 2023.

1. MARCO DE REFERENCIA

En la actualidad la producción, uso y apropiación de datos estadísticos tiene especial relevancia en la toma de decisiones en todos los niveles, pues con éstos se facilita el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y programas que tienen impacto a nivel nacional, sectorial y territorial (DANE, n.d.). Es por esto por lo que la planificación estadística permite establecer los recursos requeridos, y el uso y aprovechamiento de la información estadística (DANE, 2009:108).

Como se establece en la ley 1955 de 2019, que modificó la Ley 1753 de 2015; se requiere un fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, en dicha Ley también se determina que las Entidades que hacen parte del SEN son aquellas que son responsables de registros administrativos o producen y difunden estadísticas, tal y como lo es el caso del Invima. En el Artículo 155 de esta Ley se indica como objetivo del Sistema:

“[S] uministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. El SEN utilizará los lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del código de buenas prácticas en materia estadística. Además, el SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial. a la sociedad y al Estado, de manera coordinada entre las entidades productoras, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes respetuosos de los estándares estadísticos internacionales, que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país” (Ley 1955 de 2019).



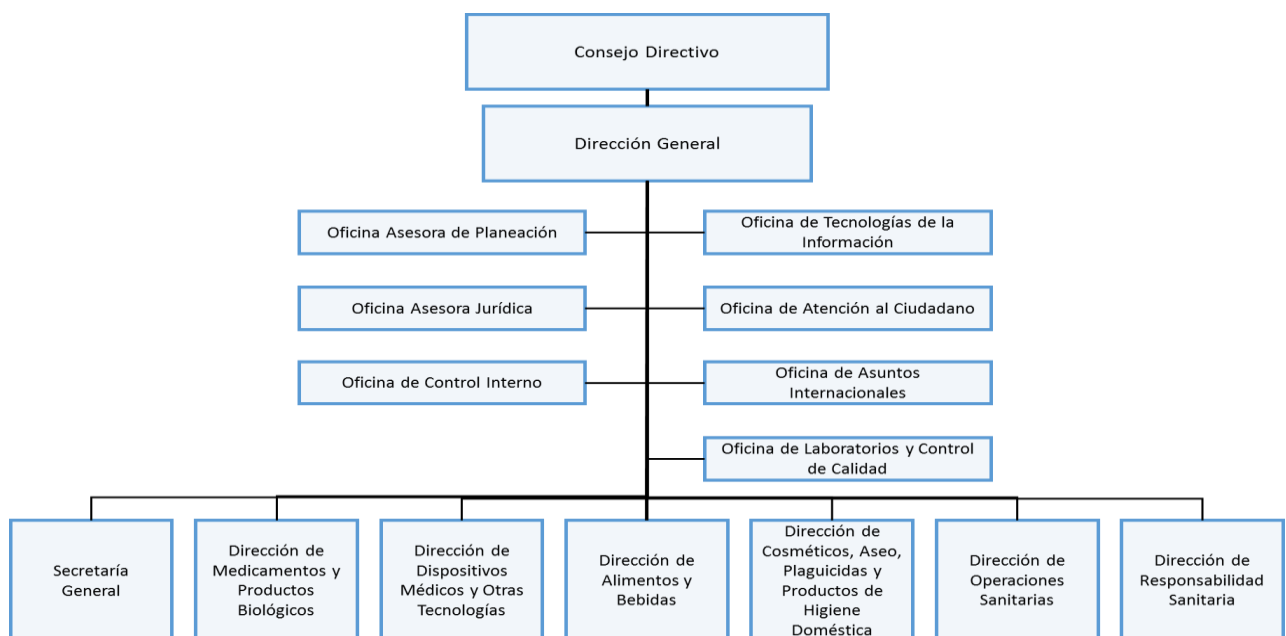
El Plan Estadístico Institucional es entonces un instrumento técnico con el cual se identifica la información estadística y sus requerimientos. Al implementar las estrategias definidas en el Plan Estadístico de la institución se espera lograr una optimización de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística de la Entidad.

En el proceso de construcción del PEI del Invima se aplicó la metodología establecida por el DANE para la formulación de planes estadísticos institucionales, esta metodología comprende cinco etapas las cuales son: I) Identificar productores y usuarios de información estadística, II) Identificar y organizar la oferta y la demanda, III) Realizar el cruce de la oferta y la demanda IV) Consolidar el diagnóstico de la información estadística V) Formular la parte estratégica del Plan Estadístico Nacional. Estas etapas deben migrar hacia las nuevas 8 fases (detección y análisis de necesidades; diseño; construcción; recolección/acopio; procesamiento; análisis; difusión, y evaluación). Contempladas en el más reciente lineamiento para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional versión 2.0

Estructura organizacional del INVIMA

La estructura del INVIMA refleja la organización funcional establecida para el cumplimiento de sus funciones. Debajo del Consejo Directivo y de la Dirección General, se encuentran la Secretaría General, siete (7) oficinas asesoras, y seis (6) Direcciones (Ilustración 1).

Ilustración 1. Organigrama INVIMA



Fuente: INVIMA, 2017a



1.1. Análisis de contexto

En esta sección se hace una descripción general del INVIMA, se presenta una revisión normativa de la entidad, y se identifican sus principales lineamientos de políticas. Esta descripción de la entidad permite enfocar el uso que se le debe dar a la información estadística que haga parte de su PEI.

Descripción general del INVIMA

El INVIMA es un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, que pertenece al Sector de Salud y Protección Social, se encuentra adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, y tiene jurisdicción en todo el territorio nacional. Tiene como propósito ser la institución encargada de la vigilancia sanitaria y del control de calidad de medicamentos y productos biológicos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, alimentos y bebidas, y otros¹ que puedan tener impacto en la salud individual o colectiva².

Las funciones de la entidad son, principalmente, las siguientes: 1) el ejercicio de inspección, vigilancia y control de los establecimientos productores y comercializadores de los elementos antes mencionados; 2) certificar las buenas prácticas y condiciones sanitarias; 3) identificar infracciones y darles el trámite que corresponda; 4) establecer directrices técnicas, procedimientos, y normas técnicas en las materias que son de su competencia; 5) dictar lineamientos técnicos para ser aplicados en el orden territorial y brindar asistencia técnica a entidades territoriales; 6) ser el laboratorio nacional de referencia en las materias que le correspondan, siendo el coordinador de la Red de Laboratorios a su cargo; 7) generar y suministrar información requerida para alimentar los diferentes Sistemas Administrativos de los que sea parte; 8) realizar actividades de información y coordinación a productores y comercializadores; 9) adelantar campañas de educación sanitaria para los consumidores; y 10) desarrollar actividades para el control

¹ El inventario completo de aquello sobre lo cual el INVIMA ejerce funciones de vigilancia sanitaria y de control de calidad es: medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, odontológicos, productos naturales homeopáticos y los generados por biotecnología, reactivos de diagnóstico, y los demás a los que haga referencia el art. 245 de la Ley 100 de 1993 y las normas que lo modifiquen o adicionen (Art. 2, Decreto 2078 de 2012).

² Art. 1, 2, y 3 del Decreto 2078 de 2012.



sanitario y para facilitar la importación y exportación de los elementos relacionados a sus competencias³.

1.2. Marco normativo del INVIMA

El INVIMA es creado en el art. 245 de la Ley 100 de 1993⁴. En esa ley se establece la naturaleza y funciones generales del Instituto, así como se define que el Gobierno nacional debe definir y expedir su reglamentación. Las funciones generales del INVIMA y las específicas de sus dependencias, así como su estructura interna, se reglamentan en el Decreto 1290 de 1994⁵. Desde ese momento se ha modificado su gobierno directivo, funciones y estructura interna a través de una ley y cinco decretos, a saber: Decreto 123 de 1995⁶, Decreto 211 de 2004⁷, Decreto 4662 de 2006⁸, Ley 1122 de 2007⁹, Decreto 2144 de 2008¹⁰, y Decreto 2078 de 2012¹¹.

El marco normativo que actualmente está en vigencia se encuentra consignado en el Decreto 2078 de 2012. Este Decreto, que contiene cinco capítulos, en el primero indica cuál es la naturaleza jurídica, objetivos, jurisdicción, funciones y patrimonio, elementos que fueron descritos de manera general en la anterior sección. En el segundo capítulo se

³ Art. 4 del Decreto 2078 de 2012.

⁴ Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

⁵ Por el cual se precisan las funciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA- y se establece su organización básica.

⁶ Por el cual se aprueba el Acuerdo número 2, por el cual se establecen la estructura interna y las funciones de las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, y se dictan otras disposiciones.

⁷ Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, se fijan las funciones de las dependencias que lo integran y se dictan otras disposiciones.

⁸ Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.

⁹ Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General e Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

¹⁰ Por el cual se modifica la conformación del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.

¹¹ Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA- y se determinan las funciones de sus dependencias.



describe la composición de su gobierno directivo: dirección e integrantes del Consejo Directivo. El tercer capítulo define la estructura de la entidad, así como las funciones de cada dependencia, las cuales se constituyen en insumo necesario para la construcción del PEI. El cuarto capítulo describe los órganos de asesoría y de coordinación, en particular, se describe el Comité de Gerencia Técnica. Finalmente, en el último capítulo se dan disposiciones finales en cuanto a adopción de la planta de funcionarios, trámites que en ese momento estaban en curso, referencias normativas y vigencia del Decreto.

De manera particular, el insumo más relevante para la construcción del PEI son las funciones de cada dependencia del INVIMA. Estas funciones deben contrastarse con las funciones que actualmente realizan las dependencias para identificar posibles duplicidades o vacíos de información en la producción o uso de esta. La identificación de funciones por dependencia se presenta en el Anexo A.

1.3. Principales lineamientos de política

En la revisión preliminar que se ha realizado, se identifican cuatro herramientas que reflejan los principales lineamientos actuales de política: 1) el CONPES 3375, Política nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; 2) el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, reflejado en las Bases del Plan y en la Ley 1955 de 2019; 3) el Informe al Congreso de la República 2021-2022; 4) el trabajo adelantado por la actual dirección a través de la Unidad de Riesgo; y 5) el Mapa de Macroprocesos de la entidad. A continuación, se describe cada uno de estos lineamientos de política.

1.3.1. CONPES 3375

El CONPES 155 de 2014, Política Farmacéutica Nacional, de agosto de 2012, se plantean una serie de estrategias que buscan la “mejora del acceso, oportunidad de dispensación, calidad y uso adecuado en función de las necesidades de la población independientemente de su capacidad de pago”. En este documento se busca el fortalecimiento institucional del INVIMA, además se relaciona la siguiente actividad: El diseño de un sistema de información del INVIMA, que incluya las solicitudes de registro sanitario, información para prescriptores y usuarios y un Registro Nacional de Ensayos Clínicos como la entidad encargada de la vigilancia sanitaria y de control de calidad de medicamentos, alimentos y bebidas. Adicionalmente se le encomendó al Invima diseñar e implementar un modelo de vigilancia con enfoque de gestión de riesgos. Finalmente, el CONPES identifica la necesidad de mejorar la coordinación entre las entidades que hacen parte del SMSF, así como la



evaluación normativa y la necesidad del fortalecimiento institucional del INVIMA para el cumplimiento de sus funciones de investigación, de evaluación de riesgos en inocuidad y procesamiento de alimentos, de llegada al territorio, y de comunicación de educación y comunicación en esa materia.

1.3.2. PND 2018-2022

En Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, el INVIMA se identifica como un actor necesario en el cumplimiento de la Línea B. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos; del PACTO POR LA EQUIDAD: POLÍTICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA, EFICIENTE, DE CALIDAD Y CONECTADA A MERCADOS, mediante tres líneas estratégicas: Estatus Sanitario, con el Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima; Eficiencia, a través del Mejoramiento de la calidad en los procesos y trámites de la entidad, con el Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa y de apoyo del Invima, y Desarrollo y promulgación del conocimiento institucional, y finalmente Transparencia, trabajando en la Gestión de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha contra la ilegalidad.

Tabla 1. Bases del PND 2018 - 2022: Equidad.

| LÍNEA DEL PND | FINES ESTRATÉGICOS | EJES ORIENTADORES SECTORIALES | LÍNEA ESTRATEGIA INVIMA | PRODUCTO/PROGRAMA INSTITUCIONAL |
|---|---|--|-------------------------|--|
| Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos | Mejorar el estado de salud de la población | <p>Construir una visión de largo plazo del sistema de salud</p> <p>Definir prioridades e implementar intervenciones en salud pública</p> | Estatus Sanitario | Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima |
| | Brindar servicios con calidad y buen trato | <p>Alcanzar altos estándares de calidad</p> <p>Alcanzar la eficiencia en el gasto</p> | Eficiencia | Mejoramiento de la calidad en los procesos y trámites de la entidad |
| | | Alcanzar la sostenibilidad y eficiencia del gasto | | Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa y de apoyo del Invima |
| | Brindar servicios con calidad y buen trato | Formular una política del talento humano en salud | Transparencia | Desarrollo y promulgación del conocimiento institucional |
| Alcanzar altos estándares de calidad | Gestión de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y lucha contra la ilegalidad | | | |



En esta tabla se presenta la manera en la que el Instituto participa dentro del marco estratégico nacional y el aporte que genera en el cumplimiento de objetivos.

1.3.3. Informe al Congreso 2021-2022

En el último Informe al Congreso del Sector Administrativo de Salud y Seguridad Social (SASSS), de 2021-2022, se identifica el rol del INVIMA en el Sector como entidad responsable de dar cumplimiento a las funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), Instituto Nacional de Salud (INS) y la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud). El informe se enfoca en la gestión adelantada por el instituto mediante el desarrollo de las siguientes estrategias: 1) Fortalecimiento de la IVC Sanitaria con enfoque de riesgos. En el marco de la Resolución 1229 de 2013 del Ministerio de Salud, el Invima diseñó e implementó un modelo de vigilancia sanitaria basado en riesgos, denominado IVC SOA, el cual evalúa los establecimientos y productos bajo vigilancia según sus riesgos, considerando severidad (S), probabilidad de ocurrencia (O) y afectación (A); 2) Implementación del Decreto 1500 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias; 3) Estrategia del Invima, en la lucha contra la ilegalidad, contrabando y corrupción de productos de uso y consumo humano; 4) Fortalecimiento de la capacidad técnica de los laboratorios; 5) Ejecución presupuestal INVIMA; 6) Sistema de gestión integrado; 7) Transparencia; 8) Simplificación de trámites; y 9) Fortalecimiento de la capacidad analítica de los laboratorios.

1.3.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG es un modelo que es presentado desde octubre de 2017, este modelo se encuentra articulado con el nuevo Sistema de Gestión, el cual integraba los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. Ahora bien, el objetivo de la actualización del modelo es tener en un solo lugar los elementos u acciones que debe realizar una organización pública para que logre un funcionamiento eficiente y transparente.

MIPG compromete a los funcionarios públicos del país a que inviertan menores recursos en la gestión, pues se espera realizar las actividades de manera más eficiente.

“MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio” (Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 2 – Marzo de 2021, p20)



De acuerdo con el citado marco de MIPG el modelo se compone de 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que se enuncian a continuación:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Archivos y Gestión documental
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento e innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
17. Mejora Normativa
18. Gestión de la Información Estadística
19. Compras y contratación pública



2. DIAGNÓSTICO

El presente capítulo contiene en primera medida la evaluación diagnóstica de la calidad de la producción y difusión de las estadísticas de la entidad y posteriormente se relacionan las fortalezas y las principales debilidades identificadas en la producción y difusión de estadísticas del Invima.

2.1. Estado de la producción actual de la entidad

Durante el segundo semestre del 2017 e inicios del primer semestre de 2018, se realizó la aplicación de formularios de caracterización de la demanda y oferta de información estadística, así como se llevaron las mesas de trabajo en 13 dependencias de la entidad.

Tabla 2. Distribución de actividades y operaciones estadísticas caracterizadas.

| Dependencia | Número de registros administrativos a cargo | Número de actividades estadísticas a cargo |
|--|---|--|
| Oficina Asesora Jurídica | 1 | 0 |
| Oficina de Asuntos Internacionales | 1 | 0 |
| Dirección de Responsabilidad Sanitaria | 1 | 0 |
| Oficina de Control Interno | 2 | 0 |
| Oficina de Atención al Ciudadano | 3 | 0 |



| | | |
|---|----|---|
| Unidad de Riesgos | 3 | 0 |
| Grupo Unidad De Reacción Inmediata | 5 | 0 |
| Oficina de Laboratorios y Control de Calidad | 7 | 0 |
| Dirección de Operaciones Sanitarias | 9 | 0 |
| Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica | 6 | 4 |
| Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | 8 | 4 |
| Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos | 9 | 4 |
| Dirección de Alimentos y Bebidas | 10 | 4 |

Con este proceso fue posible identificar las actividades y operaciones estadísticas más relevantes de la entidad, la mayoría de las actividades se concentran en las Direcciones de Alimentos y Bebidas, Medicamentos y Productos Biológicos, Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica, Operaciones Sanitarias. Ver Tabla 2.

2.1. Resultado diagnóstico de la producción estadística del INVIMA

El resultado diagnóstico de la producción de información estadística consistió en la evaluación de criterios de utilidad, credibilidad, disponibilidad – accesibilidad y oportunidad de la oferta de información estadística a partir de las respuestas consignadas en el formulario de caracterización. A continuación, se presenta la definición de los indicadores, así como las preguntas de los cuestionarios que se usaron para la medición:

Credibilidad: Dicho indicador mide si la información estadística producida está soportada “en estándares estadísticos apropiados y que las políticas y prácticas aplicadas sean transparentes para los procedimientos de recolección, procesamiento, almacenaje y difusión de datos estadísticos” (DANE, 2009).

- **Cobertura geográfica:** Se evaluó si se tiene definida la cobertura geográfica de la información estadística.



- Método de obtención de datos: Se evalúo si se tiene claro el método de obtención de datos necesarios para el procesamiento y posterior de la producción de información estadística
- Periodicidad de la recolección de datos: Se evalúo si se tiene definido la periodicidad de la producción de la información estadística.
- Periodicidad de la producción: Se evalúo si se tiene definido la periodicidad de la producción de la información estadística.
- Problemas técnicos de recolección de datos: Se evaluó la existencia de problemas que se presentan en el proceso de recolección de los datos para la producción de la información estadística.
- Problemas técnicos de procesamiento de datos: Se evaluó la existencia de problemas que se presentan en el proceso de recolección de los datos para la producción de la información estadística.
- Documentación: Se evalúo si existe documentación actualizada que soporte la producción de la información estadística.

Oportunidad-puntualidad: Este indicador evalúa el cumplimiento del “tiempo transcurrido entre su disponibilidad y el evento o fenómeno que ellos describan, pero considerado en el contexto del periodo de tiempo que permite que la información sea de valor y todavía se puede actuar acorde con ella. Estrechamente relacionada a la oportunidad esta la puntualidad, que implica la existencia de una agenda de publicación y refleja el grado de cumplimiento de esta” (DANE, 2009)

- Periodicidad de la producción: Se evalúo si se tiene definido la periodicidad de la producción de la información estadística.
- Periodicidad de la difusión: Se evalúo si se tiene definido la periodicidad de la difusión de la información estadística.
- Difusión de la información: Se evalúo si la información se difunde
- Rezago producción: Se evalúo si existe un retraso en la difusión de la información estadística.

Disponibilidad-accesibilidad: evalúa la “rapidez de localización y acceso desde y dentro de la organización. [...] La accesibilidad incluye la conveniencia de la manera en que los datos están disponibles, los medios de divulgación, la disponibilidad de metadatos y servicios de apoyo al usuario” 32. En términos de la CEPAL, este criterio contempla las “condiciones físicas en que los usuarios pueden obtener los datos: dónde y cómo pedirlos, tiempo de entrega, política clara de precios, formatos de disponibilidad, otros”.



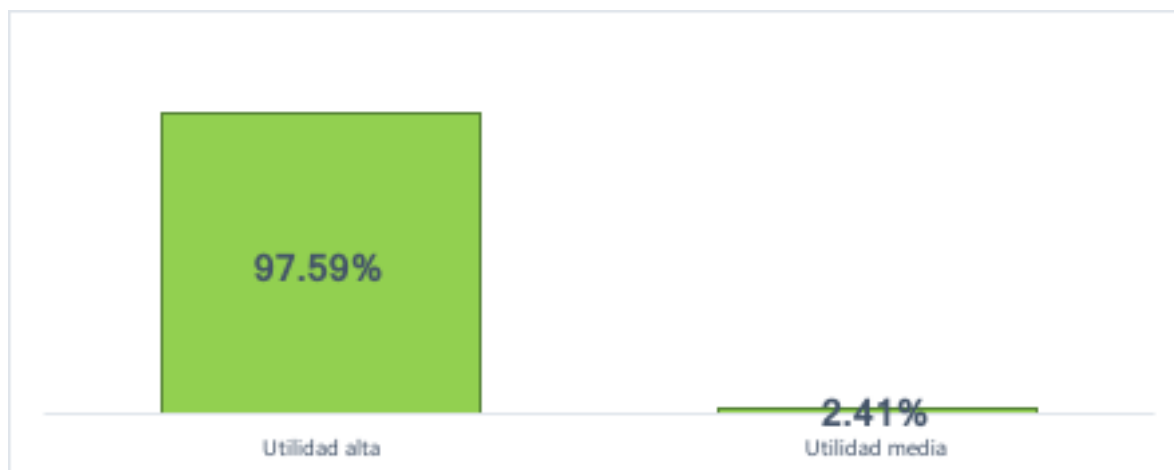
- Difusión de la información: Se identifica si la información estadística se difunde o no
- Problemas técnicos de difusión de datos: Se evaluó la existencia de problemas que se presentan en el proceso de recolección de los datos para la producción de la información estadística.
- Acceso a la información estadística: Se evalúa el nivel de acceso de los usuarios a la información estadística
- Evaluación satisfacción de usuarios: Se verificó si se realizan acciones para evaluar la satisfacción de los usuarios

Utilidad-coherencia: Este indicador mide el aprovechamiento que se obtiene de la información estadística que se produce, la cual debe ser coherente para poder ser utilizada (DANE, 2009)

- Objetivo de la información: Identificó si se ha definido de manera clara el objetivo que cumple la información estadística
- Describe la unidad de observación: Se evaluó si la descripción de la unidad de observación es clara
- Continuidad: Se evaluó si la información se produce de manera continua
- Resultados estadísticos: Se evalúa si hay claridad sobre los resultados estadísticos producidos

Las gráficas que se presentan a continuación dan cuenta de los resultados obtenidos en la entidad a partir de la evaluación de los criterios, para obtener información desagregada por dependencia remitirse al documento “Diagnóstico producción estadística Invima”.

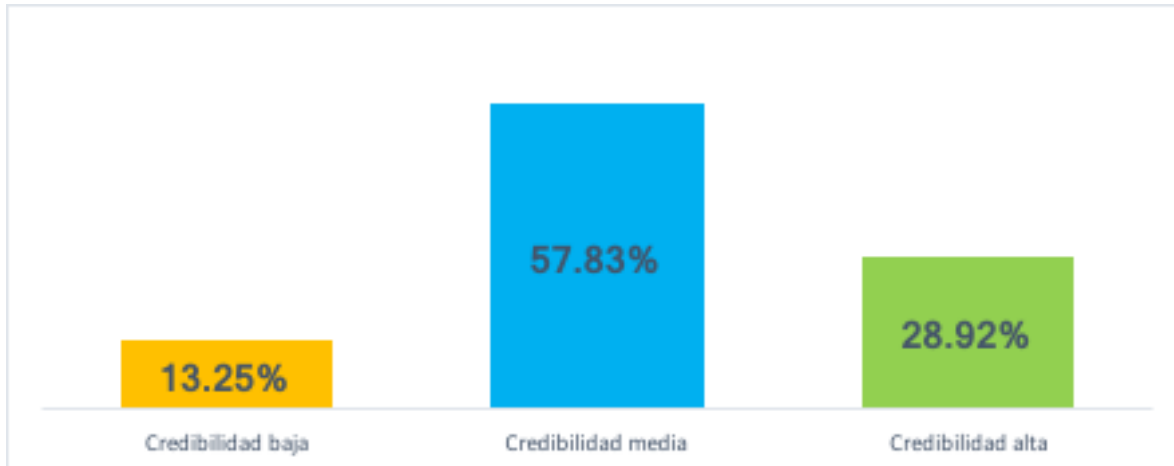
Gráfica 1. Indicador de utilidad INVIMA





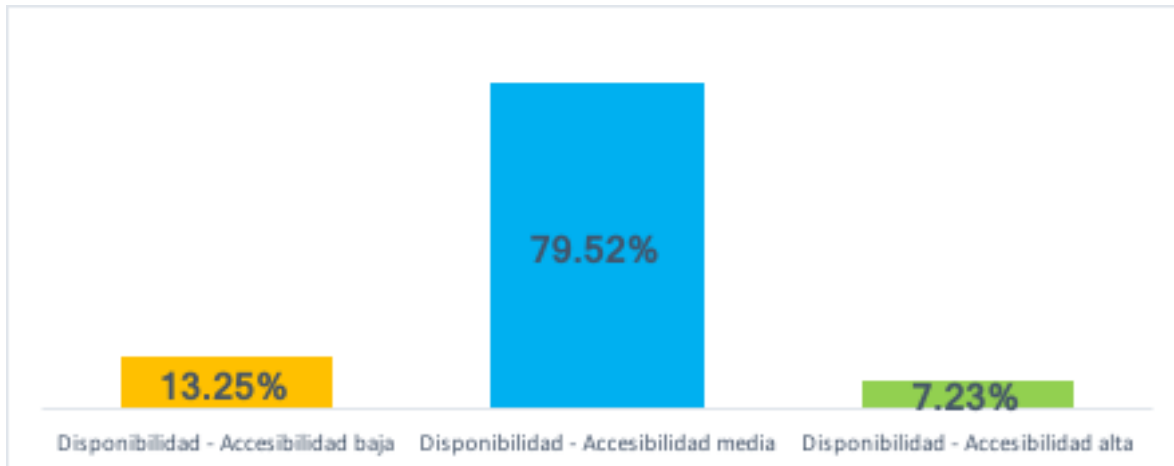
Del total de actividades en registros administrativos ofertados en la entidad, el 97.59% tiene una utilidad alta y el 2.41% tiene una utilidad media.

Gráfica 2. Indicador de credibilidad INVIMA



Del total de actividades en registros administrativos ofertados en la entidad, el 13.25% tiene una credibilidad baja, el 67.83% tiene una credibilidad media y el 28.92% tiene una credibilidad alta.

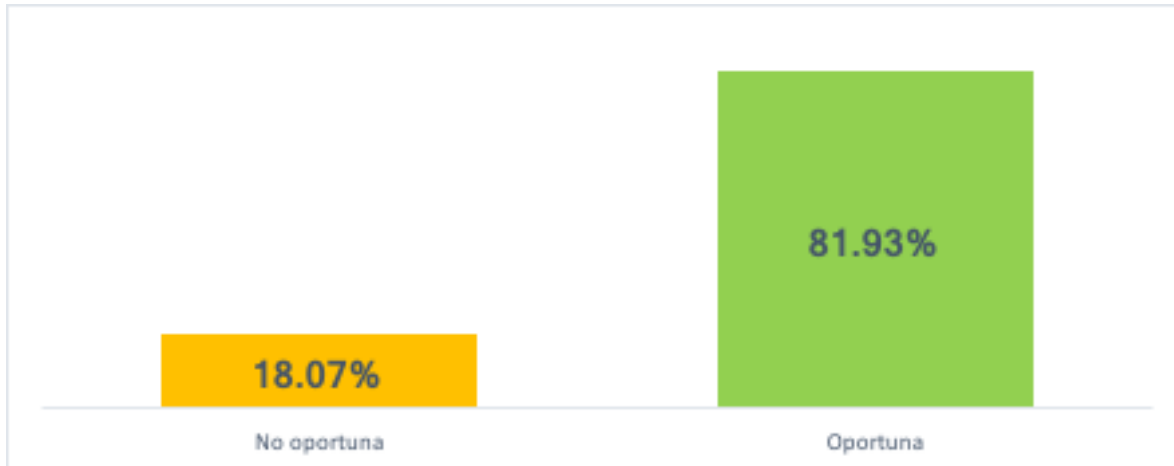
Gráfica 3. Indicador de disponibilidad - accesibilidad INVIMA



Del total de actividades en registros administrativos ofertados en la entidad, el 13.25% tiene una disponibilidad - accesibilidad baja, el 79.52% tiene una disponibilidad - accesibilidad media y el 7.23% tiene una disponibilidad - accesibilidad alta.



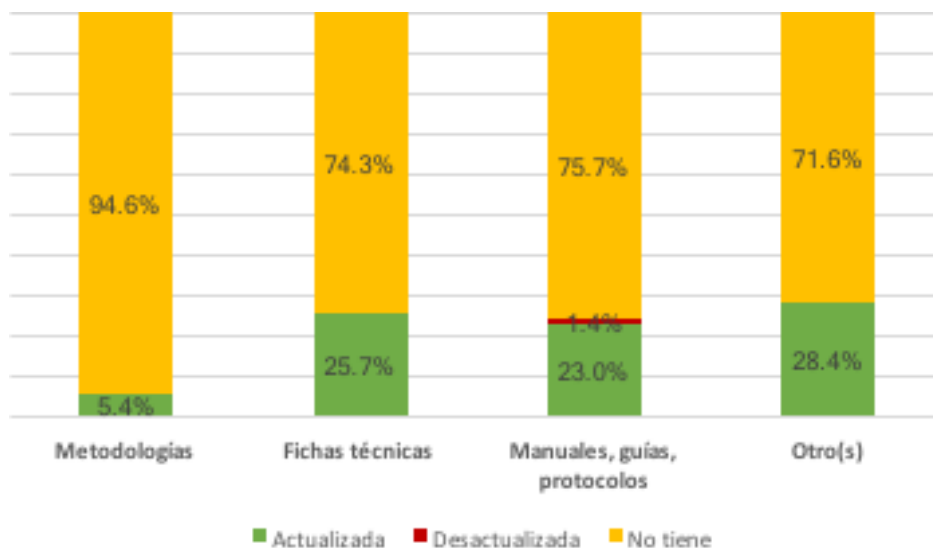
Gráfica 4. Indicador de oportunidad INVIMA



Del total de actividades u operaciones estadísticas ofertadas en la entidad, el 18.97% no es oportuna y el 81.93% es oportuna.

La **Gráfica 5** presenta los resultados respecto a la pregunta si la información estadística cuenta con documentación que soporte su producción. Lo anterior es relevante pues es un factor que se tiene en cuenta en la medición de indicadores de credibilidad.

Gráfica 5. Documentación de la información estadística producida

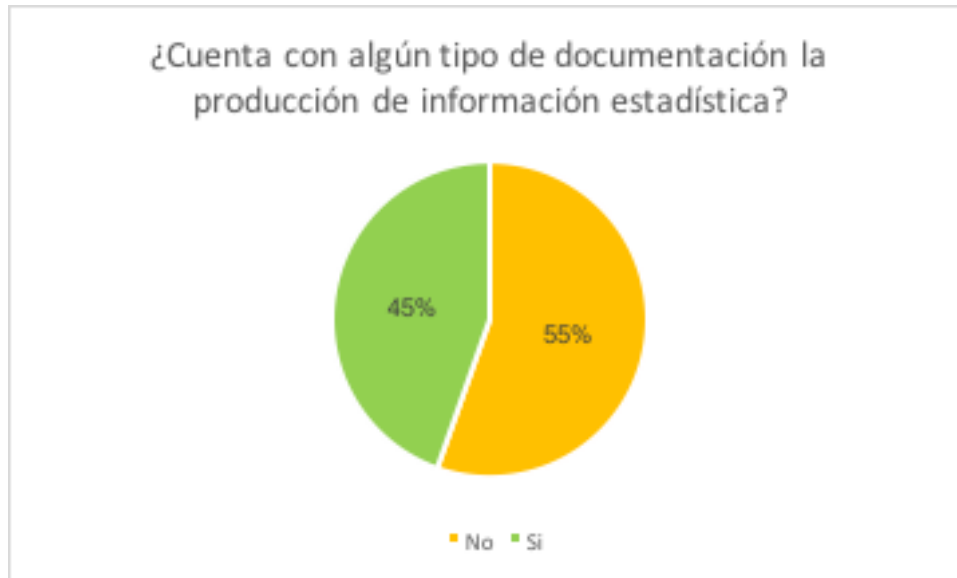


Ahora bien, la **Gráfica 6** presenta el análisis de la pregunta en donde se indagaba si la producción de la información estadística tiene documentación. Esta pregunta también hace



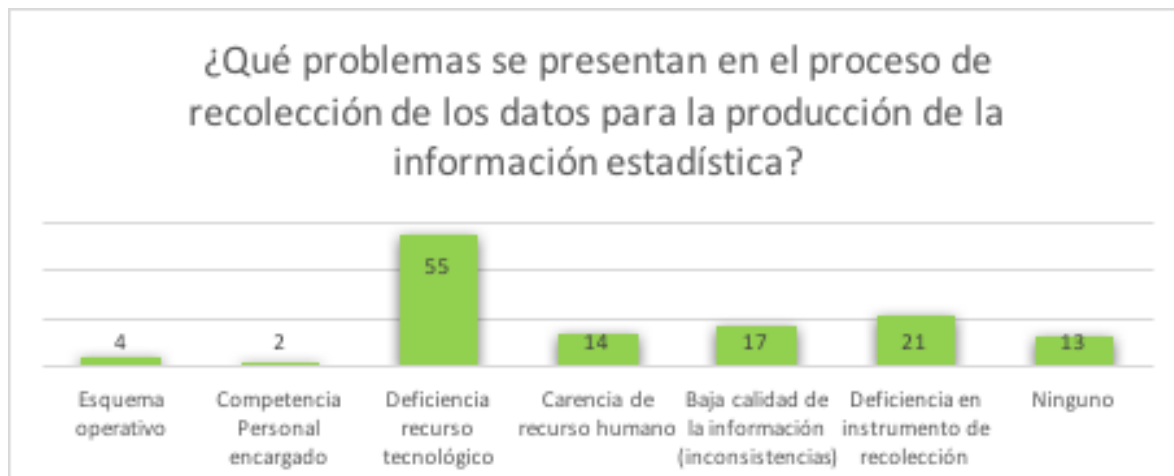
parte del indicador de credibilidad.

Gráfica 6. Documentación de la información estadística producida



Se tiene que el 55% de las actividades/registros administrativos, en la entidad no cuenta con documentación adecuada que soporte su producción.

Gráfica 7. Problemas en el proceso de recolección



Al analizar particularmente los problemas más frecuentes en la recolección de datos, se tiene que una de las principales deficiencias se relaciona con el recurso tecnológico, seguido por dificultades en el instrumento de recolección y la baja calidad de la



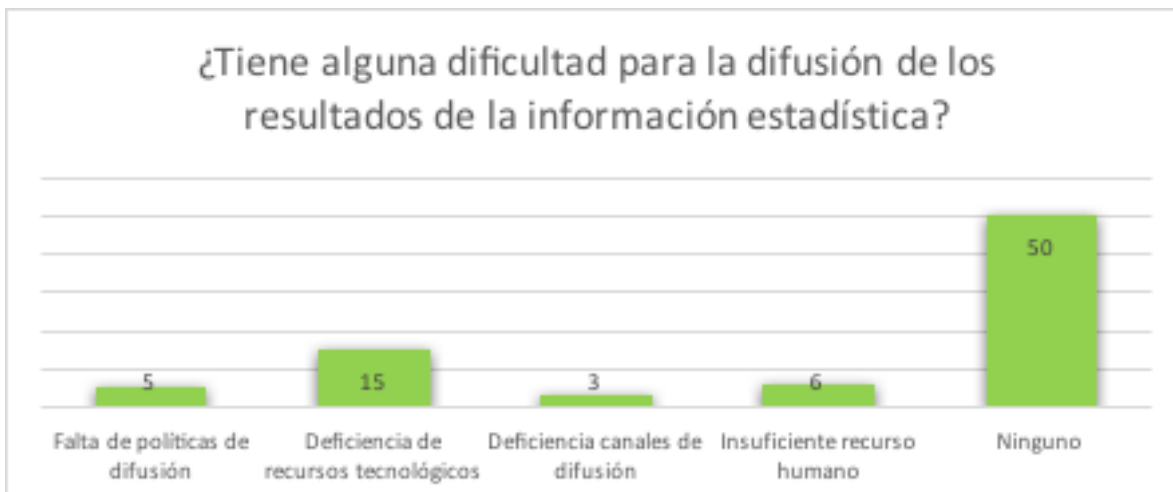
información junto a la carencia de recurso humano.

Gráfica 8. Problemas en el procesamiento de la información



Ahora bien, el mayor problema en el procesamiento de la información se debe a deficiencias de recurso tecnológico, seguido por carencia de recurso humano, bajacalidad de la información y deficiencia en instrumento de recolección.

Gráfica 9. Dificultad para la difusión de resultados



Ahora bien, en términos generales mayoritariamente se afirmó que no se tienen problemas en la difusión de resultados, sin embargo, se identificó que para una parte de la información estadística se cuenta con deficiencias de recurso tecnológico.



Ahora bien, en términos generales mayoritariamente se afirmó que no se tienen problemas en la difusión de resultados, sin embargo, se identificó que para una parte de la información estadística se cuenta con deficiencias de recurso tecnológico.

2.2. DOFA – Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas

De acuerdo con el ejercicio de caracterización de la información y de las mesas de trabajo realizadas con las diversas dependencias de la entidad, se presenta la matriz DOFA de donde se identificaron las fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas de la demanda y oferta de la actividad estadística de la entidad.

2.2.1. Fortalezas

- El Invima cuenta con documentación completa de la descripción de sus procedimientos en el mapa de macroprocesos de la entidad, en donde se observa el mapeo estratégico de la institución. Se considera una fortaleza porque, aunque el 45% de los encuestados respondió que no se cuenta con algún tipo de documentación de la producción estadística, sí permitió que el PEI estuviera enmarcado de sus procesos los cuales se encuentran claramente documentado.
- En la actualidad el Invima participa en el SEN con cuatro registros administrativos que son: Registro de certificaciones y autorizaciones otorgadas, Registro de emisión de registros, permisos y notificaciones sanitarias, Registro sobre las visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) sanitario del país y Registro de emisión de alertas sanitarias. Se considera una fortaleza porque obliga a la entidad a tener organizada la información y los procedimientos necesarios para la gestión de estas operaciones estadísticas.
- Casi en su totalidad, los registros administrativos identificados se encuentran asociados a algún procedimiento del marco de macroprocesos de la entidad. Se considera una fortaleza porque permite que las actividades de estos se encuentren debidamente documentadas.
- El trabajo de caracterización de la información estadística fue realizado con 15 dependencias del INVIMA, lo cual permite afirmar que el Plan Estadístico de la institución tiene una cobertura completa de los resultados estadísticos producidos y demandados. Se considera una fortaleza por la alta participación y apropiación por parte de las dependencias de la entidad del ejercicio realizado para la construcción del PEI.



- En la actualidad la entidad tiene un total de 22 reportes automatizados a través de *automating service*. Se considera una fortaleza porque su automatización genera la obligación de ser organizados para realizar esos reportes.
- La entidad cuenta con iniciativas como INVIMA en cifras en donde se presentan resultados relevantes de la entidad. Se considera una fortaleza porque permite que otros actores accedan a información cuantitativa con la que pueden hacer seguimiento y control según sus intereses.
- En el marco del POA, la entidad cuenta con un número importante de indicadores de seguimiento de la gestión, incluidos en el PEI, los cuales se reportan con una periodicidad establecida. Se considera una fortaleza porque obliga a la entidad a generar una cultura de reporte de la información.
- El informe al congreso es un documento que presenta los principales resultados de las principales estadísticas de la entidad, las cuales tienen una periodicidad establecida. Se considera una fortaleza porque obliga a la entidad a reportar información oficial con rigurosidad.
- La Oficina Asesora de Planeación de la entidad cuenta con un grupo de proyectos, presupuesto y estadística. Se considera una fortaleza por el perfil del equipo de trabajo que es responsable de la articulación entre dependencias e implementación del PEI.
- La Oficina de Tecnologías de la información, en la actualidad viene trabajando con el proyecto de Gobierno Digital. Se considera una fortaleza porque permitirá poner a disposición de la ciudadanía en general la información que la entidad produce.

2.2.2. Debilidades

- No todos los resultados cuentan con documentación que indique la manera en la que se producen. Se considera una debilidad porque genera el riesgo de que se pierda la trazabilidad y no se pueda replicar la operación si la persona responsable no continúa en la entidad.
- Una parte importante de los funcionarios encargados de la producción de la información estadística no cuentan con los conocimientos técnicos que garanticen la calidad de la producción de estos. Se considera una debilidad porque impide que estos funcionarios encuentren la utilidad del ejercicio.
- Existe un número importante de operaciones estadísticas que reportan problemas tecnológicos para su producción. Se considera una debilidad por el riesgo de pérdida de información al no tener el respaldo para almacenarla.



- No todos los registros administrativos cuentan con carga de datos a sistemas de información. Se considera una debilidad porque se presenta el riesgo de pérdida de los datos.
- La producción de la mayoría de los datos se realiza de manera manual, no se encuentran sistematizados. Se considera una debilidad porque existe el riesgo de manipulación de los datos o de errores en la transcripción de estos.

2.2.3. Oportunidades

- El grupo de funcionarios de las dependencias misionales que responden por las operaciones estadísticas del PEN están dispuestos a realizar procesos de capacitación que les permita aumentar sus conocimientos técnicos en la producción de información estadística de calidad. Se considera una oportunidad porque quieren aprender para mejorar sus capacidades estadísticas.
- La Superintendencia Nacional de Salud, entidad del sector, ya tiene formulado su Plan Estadístico Institucional. Se considera una oportunidad porque, ahora con el INVIMA, las entidades del sector salud se apropian de la formulación de su PEI.
- Los cubos del SISPRO cuentan con una gran cantidad de información del sector. Se considera una oportunidad porque esa información es susceptible de análisis estadísticos.
- El Ministerio de Salud y protección Social ofrece capacitaciones periódicamente para conocer la manera de usar los cubos del SISPRO. Se considera una oportunidad porque el personal del sector salud pueden mejorar sus capacidades de análisis de información almacenada en los cubos SISPRO.
- Se realizaron reuniones con el Ministerio de Salud y Protección Social para conocer sus lecciones aprendidas a partir del PEI. Se considera una oportunidad porque el Ministerio, como cabeza del INVIMA, respaldó la construcción del PEI.
- La ley 1438 establece el SISPRO como el sistema de información del sector salud. Se considera una oportunidad porque se cuenta con el respaldo legal para la integración de la información del sector salud en este sistema de información.
- La formulación del PEI sienta un precedente positivo para el fortalecimiento de las operaciones estadísticas de la entidad. Se considera una oportunidad



porque, de aprovechar el ejercicio realizado, los funcionarios del INVIMA mejorarán sus capacidades en el análisis de información estadística.

- El DANE cuenta con amplia oferta de capacitaciones que puede ayudar a superar y fortalecer limitaciones y capacidad estadística del personal responsable de la Entidad. Se considera una oportunidad porque los funcionarios, que tienen disposición para capacitarse, lo pueden hacer con la oferta de cursos del DANE.

2.2.4. Amenazas

- Baja calidad de los datos capturados para el procesamiento. Se considera una amenaza porque genera distorsiones de los hechos que se presentan.
- Restricciones presupuestales. Se considera una amenaza porque esto puede significar que se prioricen otras necesidades del Instituto antes que fortalecer sus capacidades estadísticas.
- Cambio de funcionarios que se encuentran en planta temporal por los nombrados según el concurso de méritos. Se considera una amenaza porque esta situación puede implicar una pérdida de conocimiento.

A partir de la identificación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas se procedió a formular las estrategias del Plan Estadístico de la entidad, la Tabla 3 presenta a modo de resumen el nombre de las estrategias presentadas por el Invima para realizar el fortalecimiento de sus operaciones y resultados estadísticos.

Tabla 3. Resumen estrategias del Plan Estadístico Institucional

| | Fortalezas – F | Debilidades - D |
|-------------------|---|---|
| Oportunidades - O | ESTRATEGIAS - FO <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia gobierno digital • Implementación de acuerdos sobre la producción de las estadísticas que requiere el sector, en particular | ESTRATEGIAS - DO <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación técnica a funcionarios • Definición de la oferta de operaciones estadísticas que se deben producir de manera continua |



| | | |
|--|---|---|
| | de los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social | <ul style="list-style-type: none">• Estrategia de difusión de estadísticas• Creación de procedimiento de producción de información estadística |
|--|---|---|

| | | |
|--------------|--|---|
| Amenazas - A | ESTRATEGIAS – FA <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de registros administrativos | ESTRATEGIAS – DA <ul style="list-style-type: none">• Documentación metodológica de producción de resultados estadísticos |
|--------------|--|---|



3. REPORTE DE INFORMACIÓN AL DANE

En la actualidad el Invima reporta 4 registros administrativos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 4. Reporte de Registros Administrativos

| No. Registro Administrativo | NOMBRE REGISTRO ADMINISTRATIVO | OBJETIVO | RESULTADOS ESTADÍSTICOS |
|------------------------------------|--|--|--|
| 1 | ESTADÍSTICAS DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES OTORGADAS – VO | Generación de información estadística de certificaciones y autorizaciones otorgadas a los establecimientos fabricantes nacionales e internacionales, bancos de componentes anatómicos, importadores, prestadores de servicios de salud y otras instituciones que conducen investigación con medicamentos en seres humanos competencia del Invima | Certificaciones y autorizaciones otorgadas para alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y cosméticos. |
| 2 | ESTADÍSTICAS DE EMISIÓN DE REGISTROS, PERMISOS Y NOTIFICACIONES SANITARIAS | Generar información estadística de emisión de registros, permisos y notificaciones sanitarias a los productos competencia del Invima | Registros sanitarios emitidos para alimentos, medicamentos, cosméticos y dispositivos médicos en la vigencia |



| | | | |
|---|---|--|---|
| 3 | ESTADÍSTICAS SOBRE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) SANITARIO DEL PAÍS | Generar información estadística de vigilancia, inspección y control sobre los productos de alimentos y bebidas, medicamentos, productos biológicos, dispositivos médicos y otros tecnológicos; cosméticos y productos de higiene doméstica, para mitigar el uso, distribución de productos nocivos para la salud | Número de visitas de IVC a titulares de alimentos realizadas; número de Visitas de IVC a titulares de medicamentos realizadas; número de visitas de IVC a titulares de cosméticos realizadas; número de visitas de IVC a titulares de dispositivos médicos realizadas; número de vistas de IVC a plantas de beneficio animal y desposte realizadas. |
| 4 | ESTADÍSTICAS DE EMISIÓN DE ALERTAS SANITARIAS | Consolidar la información de alertas sanitarias de alimentos, medicamentos, dispositivos y cosméticos emitidas por la entidad | Número de alertas sanitarias emitidas por grupos de Alimentos, número de alertas sanitarias emitidas por grupos de medicamentos, número de alertas sanitarias emitidas por grupos de cosméticos y dispositivos médicos Comunicados de Alertas sanitaria |

Fuente: Plan estadístico Nacional, 2017



4. OBJETIVOS Y ESTRATÉGIAS PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

4.1. Objetivo general

Fortalecer las estadísticas producidas y requeridas por el Invima, con el propósito que se constituya en un soporte eficiente para la gestión institucional frente a compromisos misionales, sectoriales y de Gobierno Nacional.

4.1.1. Objetivos específicos

1. Aumentar el alcance de las herramientas tecnológicas en la ejecución de los procesos, el manejo de la información, la gestión de sistemas de información, los servicios de soporte tecnológicos y la producción de estadísticas institucionales
2. Identificar la demanda de información estadística por parte del Ministerio de Salud y Protección social hacia el Invima para toma de decisiones del sector
3. Establecer lineamientos para el fortalecimiento de la actividad estadística en el Invima.
4. Identificar el inventario de la información estadística demandada y ofertada en la entidad
5. Fortalecer la articulación entre las dependencias de la entidad para la producción y difusión de estadísticas

4.2. Estrategias Plan Estadístico Institucional

Las estrategias del Plan estadístico institucional responden al análisis de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas identificadas en la caracterización de la producción y demanda de información estadística, así como de las mesas de trabajo.

4.2.1. Estrategia Gobierno digital:

La estrategia de Gobierno Digital es una iniciativa liderada por el MinTIC y que hace parte del modelo integrado de planeación y gestión. En el marco del plan estadístico institucional, el uso de las tecnologías de la información juega un papel relevante en la producción de información estadística de la entidad.

A continuación, se presentan los ámbitos de la política de Gobierno Digital que se alinean con los objetivos del Plan estadístico institucional del Invima:



Información: La información se tiene a través de cuatro componentes que son: datos, información, servicios y flujos de información. En este sentido y tomando como insumo los flujos de información identificados en las etapas del Plan Estadístico es necesario desarrollar procesos que permitan el consumo, análisis, uso y aprovechamiento de la información. Además, se debe garantizar que se cumplan con niveles de calidad y seguridad de la información.

Sistemas de información: Los sistemas de información que almacenen información que respondan a objetivos estratégicos misionales deben ser estandarizados, interoperables, usables

Uso y apropiación: Se desarrollarán estrategias que permitan aumentar las competencias en el uso y aprovechamiento de las TI, lo anterior tanto a usuarios internos como externos

En el Invima, la Oficina de Tecnologías de la información será la encargada de liderar esta estrategia.

Las acciones en el marco de esta estrategia comprenden:

- 4.2.1.1. Elaboración del documento metodológico con la estrategia digital de la entidad. En esta estrategia los responsables son la OTI, quienes vienen trabajando en el tema.
- 4.2.1.2. Una vez elaborado el documento se requiere la definición del cronograma de actividades en el marco de la implementación de la estrategia digital de la entidad.
- 4.2.1.3. A partir del documento metodológico y el cronograma de implementación, se implementarán las acciones definidas por la OTI de acuerdo con las necesidades identificadas en la entidad.

4.2.2. Producción de requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social

Con el fin de proveer la información que requiere el Ministerio de Salud y Protección Social, como cabeza del sector salud, por parte del Invima, se definió que una de las estrategias es identificar los requerimientos de información estadística por parte del Ministerio. La estrategia se divide en cuatro etapas orientadas al cumplimiento de esta.

- 4.2.2.1. Identificar los requerimientos de información satisfechos y no satisfechos: Este trabajo constituye un ejercicio conjunto entre el Ministerio y el Invima, en donde se identificarán la demanda de información estadística.



- 4.2.2.2. Coordinación institucional al interior del Invima para identificar la demanda que ya está siendo producida y cuál se debería empezar a producir
- 4.2.2.3. Producción de la demanda que no está satisfecha
- 4.2.2.4. Establecer canales de difusión de la información estadística

4.2.3. Fortalecimiento de registros administrativos:

El fortalecimiento de registros administrativos para fines estadísticos es un proceso en donde se busca potencializar los mismos como fuente de información estadística. Para esto es necesario indagar sobre el objetivo de cada uno de éstos y el papel que juegan en la toma de decisiones.

El proceso de fortalecimiento se lleva en varias etapas las cuales son:

- 4.2.3.1. Inventario de registros administrativos producidos por cada dependencia, esta actividad permitirá verificar la información recolectada.
- 4.2.3.2. Realizar un diagnóstico de los registros administrativos basados en la metodología del DANE
- 4.2.3.3. Los resultados obtenidos del diagnóstico son los necesarios para elaborar el Plan de Fortalecimiento de los Registros Administrativos, en este plan se establecerán el objetivo, universo de estudio, base conceptual y metodológica, recolección de información (datos) y cobertura del registro. Finalmente, y más importantes, dentro del plan para el fortalecimiento de los registros administrativos se emprenderán acciones de fortalecimiento.
- 4.2.3.4. Una vez se plantea el plan de fortalecimiento, cada registro administrativo debe contar con un documento metodológico que dé cuenta del registro, en el cual se informe los procesos administrativos y estadísticos llevados a cabo para la construcción del registro y las bases de datos.

4.2.4. Creación de procedimiento de producción de información estadística:

La Oficina Asesora de Planeación liderará la creación del procedimiento de producción de información estadística. Este procedimiento seguirá los requerimientos de la Norma técnica de la calidad del Proceso Estadístico. Para esto se deben seguir los 8 pasos que



son:

4.2.4.1. Identificar y analizar los requerimientos y/o necesidades para la operación estadística.

Detección y análisis de necesidades: Esta fase permite confirmar la necesidad de realizar la operación estadística, así como determinar su viabilidad técnica y económica. En esta fase se establecen los aspectos necesarios para una planeación efectiva del proceso, evitando dificultades que puedan impactar significativamente el correcto desarrollo de la operación estadística en fases posteriores

4.2.4.2. Establecer el diseño de la operación

En esta fase se estructura técnicamente la operación estadística y se elaboran los documentos metodológicos correspondientes, teniendo en cuenta los referentes nacionales e internacionales. Los diseños son validados y pueden ser ajustados con base en los resultados de las pruebas que se desarrollan en la fase 3. La fase define la manera como se llevará a cabo la operación estadística en las demás fases desde la construcción hasta la evaluación

4.2.4.3. Construcción.

En esta fase se construyen o desarrollan y prueban los mecanismos, los instrumentos o las herramientas, así como los procesos y actividades, siguiendo las especificaciones del diseño, hasta el punto en que están listos para la puesta en funcionamiento. Esta fase es parte fundamental del proceso estadístico dado que en ella se elaboran los insumos necesarios para la ejecución de las demás fases del modelo.

4.2.4.4. Recolección/Acopio

En esta fase se ejecutan todas las acciones planeadas, diseñadas y construidas en las fases anteriores con el fin de obtener los datos que permitirán generar la información estadística que satisfaga las necesidades identificadas. En la recolección se pueden utilizar diferentes fuentes de datos como las tradicionales mediante censos y operaciones estadísticas por muestreo; también es posible acopiar datos aprovechando los registros administrativos o el uso de múltiples fuentes primarias para generar estadísticas derivadas; además, se pueden emplear fuentes alternativas como imágenes de sensores remotos y grandes archivos o bases de datos, entre otras.



4.2.4.5. Procesamiento.

En esta fase se desarrollan actividades que garantizan el adecuado procesamiento de los datos de entrada y su preparación para ser analizados. Está conformado por ocho subprocesos que integran, clasifican, verifican, limpian y transforman los datos de entrada de modo que puedan ser analizados y difundidos como resultados estadísticos. La fase de procesamiento debe ocurrir de forma iterada, dependiendo de la regularidad en que se requieran los resultados estadísticos.

4.2.4.6. Análisis

En esta fase se verifica la coherencia y la consistencia de los resultados con el fin de asegurar su calidad y posibilitar el análisis. Para esto se pueden emplear métodos y procedimientos de investigación cuantitativos o cualitativos y así asegurar que la información producida está lista para su uso y posterior difusión. Esta fase está dirigida a todas las operaciones estadísticas, independientemente de las fuentes de datos utilizadas.

4.2.4.7. Difusión.

En esta fase, se pone a disposición de los usuarios la información estadística generada como resultado de la operación estadística, a través de los medios de divulgación establecidos, que incluye todas las actividades asociadas con su respectiva documentación de soporte permitiendo a los usuarios acceder y usar los macrodatos, metadatos y los microdatos producidos y publicados.

4.2.4.8. Evaluación.

En esta fase se determina el cumplimiento de los objetivos (basados en las necesidades de información) en contraste con los resultados de la operación estadística, teniendo presente los criterios metodológicos definidos en la fase de diseño y la suma de los aportes de las evaluaciones parciales realizadas en desarrollo de las fases, se consolida el informe final de evaluación, el cual permite identificar y priorizar las posibles acciones de mejora, con base en los hallazgos y plantear un plan de acción o mejora que se ejecutará en las siguientes aplicaciones del proceso estadístico.

Dentro de las actividades de esta estrategia se dan por cumplidas: Capacitación en la norma técnica NTC1000:2020, creación del procedimiento, socialización del procedimiento y capacitación técnica a funcionarios de la entidad acerca de la norma.



4.2.5. Capacitación técnica a funcionarios

Esta estrategia busca aumentar la capacidad técnica a nivel estadístico de los funcionarios de la entidad a través de jornada de capacitación en temáticas estadísticas que sean relevantes en la producción de estadísticas de la entidad. Para esto es necesario realizar la identificación de necesidades de capacitación, esto es, dado el amplio espectro de temáticas estadísticas existentes, se identificarán aquellas que se requieran en la entidad para la producción de estadísticas de la entidad. Los temas de capacitación de los funcionarios que favorecen la mejora en la calidad de la producción de estadísticas de la entidad son:

- Diseño, construcción y recolección
 - Técnicas de muestreo
 - Diseño de instrumentos de recolección
 - Línea de base de indicadores
 - Introducción al diseño, construcción, e interpretación de indicadores
- Estadística
 - Básica y exploratorio de datos
 - Inferencial
 - Bayesiana y sus aplicaciones
 - Edición e imputación de datos estadístico
- Calidad del proceso estadístico
 - Aseguramiento de la calidad en el proceso estadístico
 - Herramientas de gestión de microdatos
- Difusión: Temáticas
 - Gestión de metadatos
 - Estrategias de difusión análoga
 - Estrategias de difusión digital
 - Big data
 - Uso de registros administrativos
 - Integración de información geoespacial
 - *Machine learning*

4.2.6. Definición de la oferta de operaciones estadísticas que se deben producir de manera continua

Se pretende con esta estrategia que se establezca cual debe ser la oferta de operaciones estadísticas que se deben producir de manera continua durante la vigencia del plan, además de aquellas que se identifiquen como necesidades de producción, en particular



aqueños requerimientos del Ministerio de salud y protección social. Las siguientes propuestas se respaldan en el Plan estadístico Nacional (PEN, 2020-2022)

Las acciones contempladas para esta estrategia son:

- 4.2.6.1. Mantener la producción de las operaciones estadísticas que se vienen generando de manera continua.
- 4.2.6.2. Producir las nuevas estadísticas necesarias para atender requerimientos de información.
- 4.2.6.3. Implementar los lineamientos y estándares de calidad definidos por el DANE como ente rector del SEN, además de considerar referentes metodológicos internacionales para la producción y difusión.
- 4.2.6.4. Actualizar periódicamente el inventario de la oferta y las características de las operaciones estadísticas y de las demandas de información estadística.

4.2.7. Estrategia de difusión de estadísticas

Esta estrategia promueve la estandarización de las actividades de difusión de las estadísticas producidas. El Invima desde ya tiene una versión inicial, en particular para el público externo, a través de su estrategia: Nueva Plataforma de Trámites y Servicios, estrategia en donde se hace uso de las TIC para difundir información de la entidad.

En la misma línea del plan estadístico nacional, nuestra estrategia cuenta con los mismos tres componentes en donde se pretende: i) aumentar la difusión de las estadísticas; ii) apoyar la interoperabilidad entre sistemas de información que compartan estadísticas; y, iii) fomentar el acceso e intercambio de microdatos.

- 4.2.7.1. Para el caso del primer componente se aumentará la difusión de las estadísticas y su documentación, esto garantiza que el usuario de estos resultados cuente con información de la manera en la que se realiza la producción, así como el adecuado uso de este.

Dentro de las actividades planteadas en el PEN, el DANE cuenta con una estrategia de socialización del estándar estadístico denominado Statistical Data and Metadata eXchange (SDMX)¹⁸. Es necesario que el Invima participe activamente en las actividades de sensibilización y capacitación. Este estándar, de acuerdo con lo indicado en el PEN, contiene algunos instrumentos que apoyan la difusión de estadísticas de manera organizada, sencilla y eficiente.

- 4.2.7.2. El segundo componente pretende realizar un trabajo con los usuarios



de la información con los que se requiera compartir los sistemas de información, así pues, es necesario que hablen un mismo lenguaje, en particular, para el caso de la entidad el principal usuario es el Ministerio de Salud y Protección Social con quien se hacen intercambios de información a través de los cubos del SISPRO.

4.2.7.3. El tercer componente asociado al acceso e intercambio de microdatos, para

esto en el mismo sentido se debe establecer los usuarios de la información que requieren microdatos, así pues, es necesario concertar la metodología de entrega y protocolos que garanticen la confidencialidad de los datos.

En su momento se definirán cuales estadísticas estarán disponibles para el público hasta el nivel de microdato de manera anonimizada.

4.2.8. Documentación metodológica de las operaciones estadísticas

La documentación metodológica constituye uno de los pasos más importantes para este Plan, los resultados estadísticos que no cuenten con la misma no permiten garantizar que la producción de la información se realice de manera confiable. Es por esto que esta estrategia se plantea en varios pasos: (i) Documentación de registros administrativos, debido a que prácticamente la totalidad de la producción de estadísticas del Invima usa como fuente de obtención de datos los registros administrativos, es necesario documentar el propósito de los mismos; (ii) El siguiente paso hace referencia a la documentación metodológica para la obtención de las estadísticas, esto implica describir exhaustivamente la manera en la que se realiza la producción; (iii) finalmente es necesario construir los metadatos de los indicadores, lo anterior garantizará la transparencia y calidad en la producción estadística de la entidad.



5. PLAN DE ACCIÓN

Tabla 5. Plan de acción objetivo 1

| Objetivo : Aumentar el alcance de las herramientas tecnológicas en la ejecución de los procesos, el manejo de la información, la gestión de sistemas de información, los servicios de soporte tecnológicos y la producción de estadísticas institucionales | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------|-----|---|---|---|---|-----------|---|----------|
| Estrategia Gobierno digital | | | Año | | | | | Indicador | Línea Base | |
| Acción | Meta | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| Implementar e implantar la herramienta tecnológica para el soporte del Sistema de Gestión Integrado Plataforma Integra | Implementación e implantación de la plataforma Integra | OTI-OAP | 1 | | | | | | Plataforma Integra implementada e implantada | 0 - 2018 |
| Elaborar documento de diagnóstico que permita identificar el avance de la implementación de la política de gobierno digital en la entidad | Documento con diseño de estrategia digital para la entidad | OTI | | 1 | 1 | | | | Documento de diagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital en la entidad. | 0 - 2018 |



| | | | | | | | | | |
|---|--|-----|--|---|---|---|---|--|----------|
| Desarrollar mapa de ruta para que refleje el avance en la implementación de la política de gobierno digital en la entidad | Cronograma de trabajo estrategia digital para la entidad | OTI | | 1 | 1 | | | Mapa de ruta que refleje el avance en la implementación de la política de gobierno digital en la entidad. | 0 - 2018 |
| Documentar las actividades que reflejen avances en la implementación de la política de gobierno digital en la entidad | La entidad implementa la estrategia de Gobierno digital | OTI | | 2 | 2 | 2 | 2 | Generar anualmente dos (2) documentos que reflejen avances en la implementación de la política de gobierno digital en la entidad | 0 - 2018 |



Tabla 6. Plan de acción objetivo 2

| Objetivo: Identificar la demanda de información estadística por parte del Ministerio de Salud y Protección social hacia el Invima para toma de decisiones del sector | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------------|-----|---|---|------|---|-----------|--|----------|
| Estrategia: Producción de requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social | | | Año | | | | | Indicador | Línea Base | |
| Acción | Meta | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| Identificar la demanda de información estadística del Ministerio por parte del INVIMA | Inventario de la demanda de información estadística del Ministerio por parte del INVIMA | OAP – Invima | | | | 1 | | | Inventario de la demanda de información estadística del Ministerio por parte del INVIMA | 0 - 2018 |
| Socializar los requerimientos de información a las dependencias responsables de la producción al interior del Invima | Dar a conocer a las dependencias responsables de la producción de información estadística los requerimientos de información del Ministerio de salud y | OAP – Invima Dependencias Invima | | | | 100% | | | Dependencias responsables de la producción de información sensibilizadas, sobre la demanda de información estadística por parte del Ministerio | 0 - 2018 |



**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**



| | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|--|--|--|------|---|----------|
| | protección social | | | | | | | | |
| Elaborar Plan de cumplimiento de requerimientos del Ministerio | Plan de trabajo para la producción de nuevas estadísticas requeridas por el Ministerio | OAP – Invima Dependencias Invima | | | | | 100% | % de dependencias en donde se realizó el plan de cumplimiento de la demanda de información del Ministerio. Plan de trabajo socializado en | 0 - 2018 |



Tabla 7. Plan de acción objetivo 3 parte 1

| Objetivo Específico 3: Establecer lineamientos para el fortalecimiento de la actividad estadística en el Invima | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----|---|------|------|------|--|------------|
| Fortalecimiento de registros administrativos | | | Año | | | | | Indicador | Línea Base |
| Acción | Meta | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Identificar y caracterizar los registros administrativos | Inventario de registros administrativos de la entidad consolidado | OAP | | | 100% | 100% | 100% | Porcentaje de registros administrativos consolidados | 0 - 2018 |
| Elaborar el Programa de Fortalecimiento de los registros administrativos | Programa de Fortalecimiento de los registros administrativos definido | OAP | | | | | 1 | Programa de Fortalecimiento de los registros administrativos socializado | 0 - 2018 |
| | Implementar el plan de fortalecimiento, en por lo menos el 20% de los registros administrativos | Dependencias del Invima | | | | | 20% | | 0% - 2018 |



| | | | | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|--|--|--|--|-----|--|-----------|
| | Diagnóstico sobre uso estadístico a los registros administrativos, fortalecidos a través de la implementación del plan | OAP Dependencias del Invima | | | | | 1 | Porcentaje de registros administrativos con diagnóstico sobre su uso estadístico | 0% - 2018 |
| Hacer uso estadístico de registros administrativos | Aprovechar estadísticamente al menos el 50% del registro administrativo, con diagnóstico favorable sobre uso estadístico. | Dependencias del Invima | | | | | 50% | Porcentaje de registros administrativos aprovechados estadísticamente | 0% - 2018 |



Tabla 8. Plan de acción objetivo 3 parte 2

| Objetivo Específico 3: Establecer lineamientos para el fortalecimiento de la actividad estadística en el Invima | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----|---|-----|-----|---|-----------|---|-----------|
| Capacitación técnica a funcionarios | | | Año | | | | | Indicador | Línea Base | |
| Acción | Meta | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| Identificar las necesidades de capacitación en temáticas estadísticas de los funcionarios de la entidad | Necesidades de capacitación estadística de funcionarios de la entidad, consolidadas | OAP Dependencias Invima | | | 30% | 70% | | | Inventario de necesidades de capacitación | 0% - 2018 |



| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|--|--|--|-----|-----|--|-----------|
| Construir plan de capacitación de funcionarios a partir de las necesidades identificadas | Plan de Capacitación establecido | OAP Secretaria General – Grupo de talento de humano | | | | | 20% | 80% | Plan de capacitación de funcionarios en temática estadística ejecutado | 0% - 2018 |
|--|----------------------------------|---|--|--|--|--|-----|-----|--|-----------|

Tabla 9. Plan de acción objetivo 3 parte 3

| Objetivo Específico 3: Establecer lineamientos para el fortalecimiento de la actividad estadística en el Invima | | | | | | | | | | |
|---|------|-------------|-----|---|---|---|---|-----------|------------|--|
| Documentación metodológica de las operaciones estadísticas | | | Año | | | | | Indicador | Línea Base | |
| Acción | Meta | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |



| | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------|--|--|--|---|-----|--|-----------|
| Diseñar documento con los lineamientos y estándares para la producción de estadísticas | Documento con lineamientos y estándares para la producción de estadísticas | OAP | | | | 1 | | Documento publicado | 0% - 2018 |
| Adoptar y documentar los lineamientos, estándares aplicables definidos por el DANE y la NTC PE 1000:2020 para la producción de estadísticas | Lineamientos y estándares implementados, al 20 % de las operaciones estadísticas del Plan estadístico institucional | Dependencias Invima | | | | | 20% | Fases del Lineamiento aplicables adoptados y documentados / Número total de las fases (8) del Lineamiento del proceso estadístico = Porcentaje de operaciones estadísticas del PEI que implementan estándares y lineamientos | 0% - 2018 |



Tabla 10. Plan de acción objetivo 3 parte 4

| Objetivo Específico 3: Establecer lineamientos para el fortalecimiento de la actividad estadística en el Invima | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------|-----|---|---|---|---|-----------|--|-----------|
| Creación de procedimiento o documento guía de producción de información estadística | | | Año | | | | | Indicador | Línea Base | |
| Acción | Meta | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| Capacitar a funcionarios de la OAP, en la Norma técnica de la calidad del Proceso Estadístico – requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE1000:2020 | Apropiación por parte de funcionarios de la OAP de la NTC1000:2020 | OAP | | | 1 | | | | Funcionarios de la OAP capacitados en la Norma Técnica 1000:2020 | 0% - 2018 |
| Crear el procedimiento o documento guía de producción de información estadística | Procedimiento o documento guía de producción de información estadística para el mapa de macroproceso creado | OAP | | | | 1 | | | Procedimiento o documento guía de producción de información estadística incluido en el Mapa de Macroprocesos de la entidad | 0% - 2018 |



| | | | | | | | | | |
|--|---|----------|--|--|--|---|--|--|-----------|
| Difundir el procedimiento o documento guía | Actividades de difusión del procedimiento o documento guía al interior de la entidad, realizada | OAP | | | | 1 | | Difusión del procedimiento o documento guía | 0% - 2018 |
| Capacitar a funcionarios de la entidad acerca de la NTC1000:2020 | Actividades de capacitación acerca de las etapas del proceso estadístico en el marco de la NTC1000:2020, realizadas | DANE OAP | | | | 1 | | Funcionarios de la entidad Capacitados en la Norma Técnica 1000:2020 | 0% - 2018 |



Tabla 11. Plan de acción objetivo 4

| Objetivo: Identificar el inventario de la información estadística demandada y ofertada en la entidad | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|--|-----|---|------|------|------|--|-------------|
| Etapa 2 plan Estadístico institucional | | | Año | | | | | Indicador | Línea base |
| Acción | Meta | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Actualizar el inventario de la información estadística demandada y ofertada en la entidad | 100% del inventario actualizado | OAP – Invima Dependencias Invima | | | 100% | 100% | 100% | Porcentaje de actualización del inventario | 100% - 2018 |



Tabla 12. Plan de acción objetivo 5

| Objetivo: Fortalecer la articulación entre las dependencias de la entidad para la producción y difusión de estadísticas | | | | | | | | | |
|--|---|-------------|-----|---|---|---|---|-----------------------|------------|
| Estrategia de difusión de estadísticas | | | Año | | | | | Indicador | Línea base |
| Acción | Meta | Responsable | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Fomentar la difusión de las estadísticas | Documento con los estándares y lineamientos para la difusión de información estadística socializado | OAP | | | | 1 | | Documento socializado | 0% - 2018 |
| Acción | Meta | Responsable | Año | | | | | Indicador | Línea base |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |



**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**



| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|---------------------|-----------|
| Crear documento sobre la Interoperabilidad entre sistemas de información | Definición de los requerimientos para funcionamiento de la interoperabilidad entre los sistemas de información del Invima y el Ministerio de Salud y protección social | OTI – Invima OTI – Ministerio de salud y protección social | | | | 1 | Documento publicado | 0% - 2018 |
|--|--|--|--|--|--|---|---------------------|-----------|



6. GLOSARIO

Actividad Estadística: Conjunto de acciones dirigidas al diseño, la recolección, el procesamiento y el análisis para la elaboración y difusión de estadísticas, empleando métodos y procedimientos técnicos y científicos. (*Statistical Data and Metadata Exchange SDMX DANE- Planificación estadística PLES, Pocket 8 Principios y buenas prácticas*)

Base de Datos: Conjunto o colección de datos interrelacionados entre sí, que se utilizan para la obtención de información de acuerdo con el contexto de estos y que son almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

Coherencia: Hace alusión a la reconciliación entre los datos generados por la operación estadística. Esto quiere decir que no exista contradicción entre los conceptos utilizados, las metodologías adoptadas y las series producidas por la operación (Eurostat. 2014).

Dato Estadístico: Son los datos recogidos de forma regular (mediante encuestas o fuentes administrativas) para ser editados, imputados, agregados y/o para utilizar en la elaboración y producción de estadísticas oficiales.

Diseño Muestral: Conjunto de especificaciones que describen detalladamente: la población; el marco estadístico; las unidades estadísticas; el tamaño y la selección de la muestra, y el método de estimación. (Statistics Canada- Glossary)

Estadística Derivada: Conjunto de datos obtenidos mediante el uso de estadísticas provenientes de una o varias fuentes secundarias, con apoyo en cálculos matemáticos basados en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las fuentes de datos utilizados. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI México. Glosario de estadística básica, 2014)

Estadísticas Basadas en Registros: Estadísticas producidas a partir de la información de los registros estadísticos. Datos de otras fuentes (encuestas por muestreo) pueden ser empleados de forma indirecta, por ejemplo, para procesos de imputación, calibración o control de calidad (Comunidad Andina de Naciones - CAN. Decisión 780, artículo 3)

Indicador: es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables. (DANE, 2013).

Información Estadística: Conjunto de resultados que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno o situación de estudio. (*DANE Resolución 1503 Noviembre de 2011*)

Metadato: Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos (*DANE Resolución 1503 de 2011*).



Microdato: Son los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otros) que constituyen una unidad de información en una base de datos y que son recogidos por medio de una operación estadística (*DANE Resolución 1503 de 2011*).

Muestra probabilística: Subconjunto de unidades de una población que son seleccionadas aleatoriamente mediante un procedimiento muestral que brinda a todos los individuos las mismas oportunidades de ser escogidos y es representativa de la población sobre la cual se quiere inferir. (*Australian Bureau of Statistics*)

Operación estadística: Conjunto de procesos y actividades que, partiendo de la recolección sistemática de datos, conduce a la producción de resultados agregados (*DANE Resolución 1503 de 2011*).

Oportunidad: Refleja el tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno y su disponibilidad. Se debe considerar el contexto de un período de tiempo que permita que la información sea de valor y que todavía sirva para tomar decisiones. El concepto aplica por igual a los datos coyunturales o estructurales; la única diferencia es el período de tiempo. (*Eurostat, 2014*)

Planificación estadística: Proceso técnico, dinámico, permanente y concertado entre las diferentes entidades del Sistema Estadístico Nacional - SEN; que organiza y prioriza las estadísticas que requiere el país para la toma de decisiones. **CONTEXTO:** Facilita la coordinación y regulación de la actividad estadística para optimizar, en un tiempo determinado y con unos recursos establecidos, la gestión, utilidad y aprovechamiento de esta información. Responde a las necesidades de información estadística del país en los ámbitos nacional, sectorial y territorial mediante el diseño, formulación y ejecución de planes estadísticos. (*DANE, 2012*)

Población objetivo: Conjunto de todas las unidades estadísticas objeto de estudio que pueden ser seleccionadas, con el fin de solucionar el problema planteado. Se identifica en la población a estudiar: sus características, la cobertura geográfica, la temporalidad a la cual se refieren los resultados finales y las limitaciones que puedan estar presentes. (*European Union, Commission Regulation (EU), 2010*)

Proceso estadístico: Conjunto sistemático e interrelacionado de actividades técnicas que constituyen la producción de estadísticas (*Eurostat, 2013*)

Producción estadística: Proceso que lleva implícito la consecución de la información, su procesamiento, obtención de resultados y posterior análisis y difusión, de acuerdo con la metodología elaborada para tal fin. (*United Nations Statistical Commission and Economic Commission for Europe*)

Resultado estadístico: Es aquello que describe los principales hallazgos, características sobre algún elemento, fenómeno o situación de estudio obtenidos por las operaciones estadísticas realizadas. Estos incluyen tablas de resumen e ilustraciones gráficas con sus respectivos títulos que especifiquen claramente su contenido, entre otros instrumentos (DANE)



Registro Administrativo: Mecanismo que recoge información sobre una acción sujeta a regulación o control que recaba una oficina en el ejercicio de funciones públicas y que resulta de necesidades fiscales, tributarias u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad. (DANE, 2014, pág. 7)



7. Referencias bibliográficas

Decreto 1290 de 1994 (1994). *Por el cual se precisan las funciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- y se establece su organización básica.* Bogotá, Colombia.

Decreto 123 de 1995 (1995). *Por el cual se aprueba el Acuerdo número 2, por el cual se establecen la estructura interna y las funciones de las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Colombia.

Decreto 211 de 2004 (2004). *Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, se fijan las funciones de las dependencias que lo integran y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Colombia.

Decreto 4662 de 2006 (2006). *Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.* Bogotá, Colombia.

Decreto 2144 de 2008 (2008). *Por el cual se modifica la conformación del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.* Bogotá, Colombia.

Decreto 2078 de 2012 (2012). *Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- y se determinan las funciones de sus dependencias.* Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2009). *Metodología de planificación estadística estratégica institucional (PEEI).* DANE. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2012). *Metodología para la formulación del Plan Estadístico Nacional (PEN).* DANE. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2017). *Plan estadístico nacional 2017 - 2022.* DANE. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2017). *Norma técnica de la calidad del proceso estadístico*

NTC PE 1000. DANE. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (n.d.). *Guía para el desarrollo de análisis de contexto para las entidades orientada a la formulación de planes estadísticos.*



- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (n.d.). *Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf
- Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP (2016). *Manual de la estructura del Estado colombiano*. DAFP. Bogotá, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2012). *Metodología para la formulación del Plan Estadístico Nacional (PEN)*. DANE. Bogotá, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (n.d). *Plan para Fortalecimiento de registros administrativos*. DANE. Bogotá, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2016). *La Planificación Estadística en el Marco del Sistema Estadístico Nacional (SEN)*. DANE. Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación –DNP (2014). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, Todos por un nuevo país. Paz, Equidad, Educación*. DNP, Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación –DNP (2005, junio). *Política nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Documento CONPES 3375*, Bogotá D.C., Colombia: DNP.
Disponible en:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3375.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación –DNP (2012, agosto). *Política farmacéutica Nacional. Documento CONPES 155*, Bogotá D.C., Colombia: DNP. Disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Politica%20Farmac%C3%A9utica%20Nacional.pdf>
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA (2017a). *Organigrama INVIMA*. INVIMA. Bogotá, Colombia. Recuperado el 29 de junio de 2017 en <https://www.invima.gov.co/nuestra-entidad/organigramas/39-nuestra-entidad/organigramas/83-organigrama-invima.html>.
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA (2017b). *Sistema de Gestión Integrado –SGI, Mapa de Macroprocesos*. INVIMA, Grupo de Sistema Integrado de Gestión, Oficina Asesora de Planeación. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2016). *Informe al Congreso de la República 2015-2016. Sector Administrativo de Salud y Protección Social*. MSPS. Bogotá, Colombia
- Ministerio de Salud y Protección Social (2019). *Informe al Congreso de la República 2018-2019. Sector Administrativo de Salud y Protección Social*. MSPS. Bogotá, Colombia
- Ley 100 de 1993 (1993). *Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia.



Ley 1122 de 2007 (2007). *Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Colombia.

Ley 1753 de 2015 (2015). *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país. Paz, Equidad, Educación”.* Bogotá, Colombia.

Ley 1955 de 2019 (2019). *“Por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad”.* Bogotá, Colombia.

Presidencia de la República – (2017). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.* Bogotá, Colombia



8. ANEXOS PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

Anexo A.

8.1. Inventario General de producción estadística de Invima 2018 por dependencia.

En el presente capítulo se presentan los resultados estadísticos de cada una de las actividades/operaciones estadísticas a cargo de las dependencias. Para esto se tuvo en cuenta el mapa de macroprocesos de la entidad, los resultados, en su mayoría, se encuentran asociado a un procedimiento. Se tiene que en la actualidad el INVIMA cuenta con cuatro registros administrativos que son usados con fines estadísticos.

8.1.1. Producción estadística de la Dir. de Alimentos y Bebidas

Recuadro 2. Producción estadística de la Dir. de Alimentos y Bebidas

| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|---------------|---|--|--------------------------------|
| ASS-AYC-PR001 | Procedimiento auditorias y certificaciones | <ul style="list-style-type: none">Número de visitas de certificación realizadas dentro del término establecido a titulares de alimentos y bebidasNúmero total de visitas realizadas a titulares de alimentos y bebidasNúmero de visitas de autorización sanitaria a titulares de alimentos y bebidas | 1 |
| ASS-AYC-PR003 | Procedimiento para la autorización de importación mediante el reconocimiento de equivalencia a sistemas de inspección, vigilancia y control de alimentos para países interesados en exportar a Colombia | <ul style="list-style-type: none">Autorizaciones de importación mediante reconocimiento de equivalencia realizadas dentro del término establecido a titulares de alimentos y bebidas | |
| ASS-ESA-PR001 | Capacitación | <ul style="list-style-type: none">Número de capacitaciones realizadasNúmero de personas capacitadas. | |



| | | | |
|-----------------------|---|---|---|
| ASS- ESA- PR002 | Asistencia técnica | <ul style="list-style-type: none">Número de asistencias técnicas realizadasNúmero de personas que asisten a las asistencias técnicas | |
| ASS- RSA- PR001 | Procedimiento registro sanitario nuevo o renovación con estudio previo | <ul style="list-style-type: none">Número de registros sanitarios nuevos expedidos con estudio previo a titulares de alimentos y bebidasNo de renovaciones de registros sanitarios expedido con estudio previo a titulares de alimentos y bebidas | 2 |
| ASS- RSA- PR002 | Procedimiento de expedición de registros sanitarios, permisos sanitarios, notificaciones sanitarias sin estudio previo y control/revisión posterior | <ul style="list-style-type: none">Número de Registros Sanitarios expedidos a titulares de alimentos y bebidasNúmero de permisos sanitarios expedidos a titulares de alimentos y bebidasNúmero de Notificaciones sanitarias expedidas a titulares de alimentos y bebidas | 2 |

| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|-----------------------|--|---|--------------------------------|
| ASS- RSA- PR005 | Procedimiento modificación de registros sanitarios | <ul style="list-style-type: none">Número de trámites asociados (modificaciones) radicados, expedidos a titulares de alimentos y bebidasInformación de los productos autorizados el cual incluye nombre de titulares, fabricantes, importadores, envasadores y su domicilio a titulares de alimentos y bebidasEstado de registros a titulares de alimentos y bebidas | |
| ASS- RSA- PR011 | Procedimiento cancelación de registro sanitario y pérdida de ejecutoriedad | <ul style="list-style-type: none">Número de registros, permisos, notificaciones sanitarias perdidas de fuerza de ejecutoriedad a titulares de alimentos y bebidas | |



| | | | |
|---------------|--|--|---|
| ASS-RSA-PR016 | Procedimiento de autorización de incentivos promocionales y de rótulos o etiquetas para contacto con alimentos y bebidas | <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes recibidas de incentivos promocionales y de rótulos o etiquetas de alimentos y bebidas • Número de solicitudes aprobadas de incentivos promocionales y de rótulos o etiquetas de alimentos y bebidas • Número de solicitudes estudiadas de incentivos promocionales y de rótulos o etiquetas de alimentos y bebidas | |
| IVC-VIG-PR001 | Procedimiento vigilancia epidemiológica y/o vigilancia postcomercialización | <ul style="list-style-type: none"> • Numero alimentos y bebidas competencia del INVIMA que generan enfermedades • Número de personas que se enfermaron por el producto (alimentos y bebidas) • Número de personas expuestas al producto (alimentos y bebidas) desagregado por población (niñez, población vulnerable, adulto mayor); • Número de muestras analizadas a alimentos y bebidas • Conteos por tipo de establecimiento identificado | |
| IVC-VIG-PR002 | Procedimiento: alertas sanitarias | <ul style="list-style-type: none"> • Número de alertas comunicadas de alimentos y bebidas | 4 |
| IVC-VIG-PR003 | Procedimiento para la elaboración, seguimiento y comunicación de los | <ul style="list-style-type: none"> • Resultados rechazados de alimentos y bebidas | |

| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|--------|--|-------------------------|--------------------------------|
| | planes nacionales subsectoriales de vigilancia y control de residuos químicos en alimentos y bebidas | | |



| | | | |
|---------------|---|---|---|
| IVC-VIG-PR006 | Procedimiento acciones de inspección, vigilancia y control relacionadas con resultados de análisis de laboratorio de alimentos y bebidas, dirigidas a grupos de trabajo territoriales y/ o articuladas con entidades territoriales de salud | <ul style="list-style-type: none"> Total, de resultados rechazados presentados en un GTT (Grupo de trabajo territorial) desagregado por microbiológico o fisicoquímico Frecuencia en la cual se presenta un resultado rechazado en un mismo establecimiento Distribución de los microorganismos en el total de resultados rechazados | 3 |
| | Diseño y análisis de planes de muestreo | <ul style="list-style-type: none"> % de productos rechazados % de cumplimiento de productos | |
| ASS-RSA-PR006 | Certificación | <ul style="list-style-type: none"> Número de certificaciones expedidas por grupo de alimentos Número de autorequerimiento a las certificaciones grupo de alimentos | 1 |
| ASS-RSA-PR007 | Autorización | <ul style="list-style-type: none"> Número de autorizaciones expedidas grupo de alimentos Número de requerimientos a las autorizaciones grupo de alimentos | 1 |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.2. Producción estadística de la Dir. de Medicamentos y Productos Biológicos

Recuadro 3. Producción estadística de la Dir. de Medicamentos y Productos Biológicos

| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|---------------|------------------------------|---|--------------------------------|
| ASS-AYC-PR001 | Auditorias y certificaciones | <ul style="list-style-type: none"> Número de laboratorios por tipo producto certificados en BPM Número de laboratorios que no cumplen con estándar de BPM | 1 |

| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|--------|---------------|--|--------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones prestadoras de salud con buenas prácticas clínicas (aprobadas, negadas, canceladas, desistidas, abandonadas) | |



| | | | |
|-----------------------|--|---|---|
| ASS- ESA- PR001 | Capacitación | <ul style="list-style-type: none">• Número de capacitaciones planeadas• Número de capacitaciones realizadas• Número de invitados a las capacitaciones• Número de personas capacitadas | |
| ASS- RSA- PR001 | Registro sanitario nuevo o renovación con estudio previo | <ul style="list-style-type: none">• Número de registros sanitarios nuevos y/o renovaciones de registros sanitarios por grupo (Medicamentos-Homeopáticos-Fitosanitarios-Suplementos Dietarios) de titulares de medicamentos y productos biológicos• Número de auto requerimientos de titulares de medicamentos y productos biológicos• Número de registros y/o renovaciones aprobados de titulares de medicamentos y productos biológicos• Número de registros y/o renovaciones negadas de titulares de medicamentos y productos biológicos• Tiempos promedio de estudio | 2 |
| ASS- RSA- PR005 | Modificación de registros sanitarios | <ul style="list-style-type: none">• Número de modificaciones de registros sanitarios por grupo de titulares de medicamentos y productos biológicos• Número de autorequerimiento a las modificaciones de registros sanitarios de medicamentos y productos biológicos• Número de modificaciones aprobadas de registros sanitarios de medicamentos y productos biológicos• Número de modificaciones negadas de registros sanitarios de medicamentos y productos biológicos• Tiempos promedio de estudio | |
| ASS- RSA- PR006 | Certificación | <ul style="list-style-type: none">• Número de certificaciones expedidas por grupo de medicamentos y productos biológicos | 1 |



| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|---------------|---|--|--------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none">Número de autorequerimiento a las certificaciones de medicamentos y productos biológicos | |
| ASS-RSA-PR007 | Autorización | <ul style="list-style-type: none">Número de autorizaciones expedidas de medicamentos y productos biológicosNúmero de requerimientos a las autorizaciones de medicamentos y productos biológicos | 1 |
| ASS-RSA-PR010 | Revisión de oficio | <ul style="list-style-type: none">Número de registros sanitarios llamados a revisión de oficio de medicamentos y productos biológicos | |
| ASS-RSA-PR013 | Evaluación técnica científica | <ul style="list-style-type: none">Número de solicitudes aprobadas, requeridas o negadas de acuerdo con moléculas nuevas de medicamentos y productos biológicosNuevas asociaciones de medicamentos y productos biológicosNuevas concentraciones de medicamentos y productos biológicosNuevas formas farmacéuticasNuevas indicaciones de medicamentos y productos biológicosNúmero de Medicamentos biológicosNúmero de certificaciones de buenas prácticas de biodisponibilidad y bioequivalencia. | |
| ASS-RSA-PR014 | Evaluación y seguimiento a protocolos de investigación | <ul style="list-style-type: none">Número de protocolos (aprobados, negados, desistidos, abandonados) por tipo de patrocinador, moléculas, centros de investigación, investigadores, especialidad clínica, fabricantes. | |
| IVC-VIG-PR001 | Vigilancia epidemiológica y/o vigilancia postcomercialización | <ul style="list-style-type: none">Número de eventos adversos clasificados por tipo de reporte y seriedad de medicamentos y productos biológicos (productos competencia de la Dir. de medicamentos y productos biológicos; usuario y paciente) | |
| IVC-VIG-PR002 | Alertas sanitarias | <ul style="list-style-type: none">Número de alertas sanitarias totales de medicamentos y productos biológicos | 4 |



| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|---------------|------------------------------------|--|--------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Número de alertas sanitarias con aplicabilidad local (clasificadas por producto) de medicamentos y productos biológicos Número de medidas sanitarias aplicadas de medicamentos y productos biológicos | |
| IVC-VIG-PR007 | Gestión de la Vigilancia Sanitaria | <ul style="list-style-type: none"> Número de establecimiento a inspeccionar y/o vigilar de medicamentos y productos biológicos (productos competencias de la Dir. de medicamentos y productos biológicos); por priorización; por tipo de producto; por actividad comercial (importador, fabricante, etc.) | |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.3. Producción estadística de la Dir. de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

Recuadro 4. Producción estadística de la Dir. de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|---------------|---|---|--------------------------------|
| ASS-ESA-PR001 | Capacitación y asistencias técnicas | <ul style="list-style-type: none"> No. de capacitaciones realizadas No. de asistencias técnicas realizadas No. Asistentes Evaluación del capacitador Evaluación de la metodología Evaluación de la logística Numero de evaluaciones realizadas | |
| ASS-RSA-PR001 | Procedimiento registro sanitario nuevo o renovación con estudio previo | <ul style="list-style-type: none"> Número de Registros Sanitarios o renovaciones de plaguicidas de uso doméstico otorgadas. | 2 |
| ASS-RSA-PR003 | Asignación de código de notificaciones sanitarias obligatorias, reconocimientos, renovaciones con firma digital y cambios asociados | <ul style="list-style-type: none"> Número de Notificaciones Sanitarias asignadas, así como los cambios realizados a las mismas, el número reconocimientos y renovaciones para dichas Notificaciones Sanitarias. | 2 |



| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|---------------|--|--|--------------------------------|
| ASS-RSA-PR005 | Procedimiento modificación de registros sanitarios | <ul style="list-style-type: none">Número de modificaciones de Registros Sanitarios para plaguicidas y productos de higiene doméstica realizadas. | |
| ASS-RSA-PR006 | Certificación | <ul style="list-style-type: none">Número de certificaciones con y sin Registro Sanitarios para los productos cosméticos, plaguicidas, de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal | 1 |
| ASS-RSA-PR007 | Autorización | <ul style="list-style-type: none">Número de autorizaciones emitidas para productos de higiene doméstica, plaguicidas de uso doméstico y absorbentes de higiene personal. | 1 |
| ASS-RSA-PR009 | Desglose | <ul style="list-style-type: none">Número de desgloses realizados a la información requerida por el usuario sobre trámites realizados a los productos cosméticos, de higiene doméstica, plaguicidas de uso doméstico y absorbentes de higiene personal. | |
| ASS-RSA-PR010 | Revisión de oficio | <ul style="list-style-type: none">Número de Revisiones de oficio para los productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal bajo el Decreto 1545 de 1998 y para plaguicidas de uso doméstico. | |
| ASS-RSA-PR011 | Procedimiento cancelación de registro sanitario y pérdida de ejecutoriedad | <ul style="list-style-type: none">Número de cancelaciones y pérdidas de fuerza ejecutoria para productos cosméticos, de higiene doméstica, plaguicidas de uso doméstico y absorbentes de higiene personal. | 2 |
| ASS-RSA-PR017 | Gestión de hallazgos y aplicación de medida correctiva de productos cosméticos | <ul style="list-style-type: none">Número de hallazgos encontrados durante la evaluación de expedientes y aplicaciones de medidas correctivas encontrados en los productos cosméticos. | |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.4. Producción estadística de la Dir. de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Recuadro 5. Producción estadística de la Dir. de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías



| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|---------------|--|--|--------------------------------|
| ASS-RSA-PR001 | Procedimiento registro sanitario nuevo o renovación con estudio previo | <ul style="list-style-type: none">• Número de registros expedidos para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías• Número de renovaciones realizadas para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías• Número de registros o renovaciones vigentes para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías• Número de registros sanitarios cancelados para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías• Número de Autos de requerimiento de registros sanitarios y renovaciones para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | 2 |
| ASS-RSA-PR002 | Expedición de registros sanitarios, permisos sanitarios, renovación, notificaciones sanitarias sin estudio previo y control/revisión posterior | <ul style="list-style-type: none">• No de registros sanitarios automáticos nuevos expedidos para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías• Número de renovaciones realizadas para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías• Número de registros o renovaciones vigentes para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías• Número de Autos de requerimiento de control posterior de registros sanitarios y renovaciones para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías• No de registros sanitarios automáticos cancelados o suspendidos para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | 2 |
| ASS-RSA-PR005 | Procedimiento modificación de registros sanitarios | <ul style="list-style-type: none">• No de modificaciones de registros sanitarios realizadas para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías• No de modificaciones de registros sanitarios negadas para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | |
| ASS-RSA-PR006 | Certificación | <ul style="list-style-type: none">• No de certificaciones de registros sanitarios otorgadas para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías• No de oficios de requerimiento de certificaciones de registros sanitarios para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | 1 |



| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|---------------|---|---|--------------------------------|
| ASS-RSA-PR007 | Autorización | <ul style="list-style-type: none">No de autorizaciones otorgadas para Dispositivos Médicos y Otras TecnologíasNo de oficios de requerimiento de autorización para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | 1 |
| ASS-RSA-PR009 | Desglose | <ul style="list-style-type: none">No de desgloses realizados para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | |
| ASS-RSA-PR010 | Revisión de oficio | <ul style="list-style-type: none">No de revisiones de oficio de los registros sanitarios realizadas para Dispositivos Médicos y Otras TecnologíasNo de revisiones de oficio con descarte de medida y cancelación para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | |
| ASS-RSA-PR011 | Procedimiento cancelación de registro sanitario y pérdida de ejecutoriedad | <ul style="list-style-type: none">No de registros sanitarios cancelados para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | |
| ASS-RSA-PR013 | Evaluación técnica científica | <ul style="list-style-type: none">Número de Conceptos Técnicos emitidos para Dispositivos Médicos y Otras TecnologíasNúmero de reuniones de las Salas Especializadas para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | |
| ASS-RSA-PR015 | Aprobación previa de publicidad | <ul style="list-style-type: none">Número de publicidades aprobadas para Dispositivos Médicos y Otras TecnologíasNúmero de publicidades negadas para Dispositivos Médicos y Otras TecnologíasNúmero de autos de requerimientos para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | |
| IVC-VIG-PR001 | Procedimiento Vigilancia Epidemiológica y/o Vigilancia Postcomercialización | <ul style="list-style-type: none">Número de reportes de eventos adversos para Dispositivos Médicos y Otras TecnologíasNúmero de reportes por producto para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | |
| IVC-VIG-PR002 | Procedimiento Gestión de Alertas Sanitarias | <ul style="list-style-type: none">Número de Alertas publicadas para Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías | 4 |



| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|--------|---------------|---|--------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Número de productos afectados por la Alerta Registros Sanitarios cancelados por la Alerta. | |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.5. Producción estadística de la Dir. de Operaciones Sanitarias

Recuadro 6. Producción estadística de la Dir. de Operaciones Sanitarias

| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|---------------|--|---|--------------------------------|
| ASS-ESA-PR001 | Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> Número de capacitaciones realizadas Número de capacitados | |
| ASS-ESA-PR002 | Asistencia técnica | <ul style="list-style-type: none"> Número de asistencias técnicas Número de personas que asisten. | |
| ASS-RSA-PR008 | Visto bueno de importación | <ul style="list-style-type: none"> Número de licencias del importador y exportador aprobadas Número de licencias del importador y exportador negadas Número de licencias del importador y exportador aprobadas parcialmente Porcentaje de Oportunidad de emisión del Visto Bueno de Importación Porcentaje de las autorizaciones de emitidas dentro de los términos legales establecidos | |
| IVC-INS-PR001 | Inspección en sitio | <ul style="list-style-type: none"> Número de visitas realizadas Porcentaje de cumplimiento sobre las visitas planeadas Número de visitas por objeto de visitas | |
| IVC-INS-PR002 | Inspección para importación y exportación de alimentos, materias primas e insumos para la industria de alimentos en sitios de control de primera | <ul style="list-style-type: none"> Número de muestras tomadas (por visita, por programa o plan de muestreo, denuncias, Enfermedades Transmitidas por Alimentos); | |



| Código | Procedimiento | Registro administrativo | Operación estadística asociada |
|---------------|---|--|--------------------------------|
| | barrera, zonas francas y depósitos | | |
| IVC-INS-PR003 | Medidas sanitarias de seguridad | <ul style="list-style-type: none"> Número de medidas sanitarias (general - por establecimiento - producto) | 4 |
| IVC-INS-PR004 | Inspección para importación y exportación de alimentos, materias primas e insumos para la industria de alimentos en sitios de control de primera barrera, zonas francas y depósitos | <ul style="list-style-type: none"> Número de certificado aprobados de importación Número de certificado aprobados de exportación Número de certificados negados de importación Número de certificados negados de exportación Número de muestras tomadas Número de certificaciones expedidos para alimentos y materias primas Número de certificaciones expedidos para bebidas alcohólicas | |
| IVC-INS-PR005 | Inspección, permanente y/o periódica en plantas de beneficio animal, desposte y desprese | <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de decomisos en plantas de beneficio animal, desposte y desprese Volúmenes de sacrificios en plantas de beneficio animal, desposte y desprese Registros únicos de incumplimientos en plantas de beneficio animal, desposte y desprese Pagos de tarifas para inspección permanente Cantidades y tipos de productos exportados | 3 |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.6. Producción estadística de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

Recuadro 7. Producción estadística de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|---|---|
| IVC-CCP-PR002 | Análisis de control de calidad en el grupo de laboratorio de productos biológicos | <ul style="list-style-type: none"> Número muestras analizadas de productos biológicos Número de solicitudes de análisis recibidas de productos biológicos |



| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|---|---|
| IVC-CCP-PR003 | Análisis de control de calidad en el grupo laboratorio de Fisicoquímico de productos farmacéuticos y otras tecnologías | <ul style="list-style-type: none">• Número muestras analizadas de cosméticos, aseo, medicamentos suplementos dietarios, productos fitoterapéuticos, productos de aseo e higiene doméstica y productos biológicos• Número de muestras en oportunidad de cosméticos, aseo, medicamentos suplementos dietarios, productos fitoterapéuticos, productos de aseo e higienedoméstica y productos biológicos• Número de solicitudes de análisis recibidas de cosméticos, aseo, medicamentos suplementos dietarios, productos fitoterapéuticos, productos de aseo e higiene doméstica y productos biológicos |
| | Análisis de control de calidad en el grupo laboratorio de Microbiológico de productos farmacéuticos y otras tecnologías | <ul style="list-style-type: none">• Número muestras analizadas de cosméticos, aseo, medicamentos, dispositivos médicos y productos biológicos• Número de muestras en oportunidad de cosméticos, aseo, medicamentos suplementos dietarios, productos fitoterapéuticos, productos de aseo e higienedoméstica y productos biológicos• Número de solicitudes de análisis recibidas de cosméticos, aseo, medicamentos suplementos dietarios, productos fitoterapéuticos, productos de aseo e higiene doméstica y productos biológicos |
| IVC-CCP-PR005 | Análisis de control de calidad en el laboratorio fisicomecánico de dispositivos médicos y otras tecnologías | <ul style="list-style-type: none">• Número muestras analizadas de dispositivos médicos y otras tecnologías• Número de solicitudes de análisis recibidas de dispositivos médicos y otras tecnologías |
| IVC-CCP-PR004 | Análisis de control de calidad en el grupo de laboratorio de organismos genéticamente modificados | <ul style="list-style-type: none">• Número muestras analizadas de organismos genéticamente modificados• Número de solicitudes de análisis recibidas de organismos genéticamente modificados |
| IVC-CCP-PR006 | Administración, consolidación y coordinación para la utilización de la información | <ul style="list-style-type: none">• Número de informes epidemiológicos (incluidos los informes de gestión) |
| IVC-CCP-PR001 | Análisis de control de calidad de los grupos de laboratorios fisicoquímico y microbiológico de alimentos y bebidas | <ul style="list-style-type: none">• Número muestras analizadas de los grupos de laboratorios fisicoquímico y microbiológico de alimentos y bebidas• Número de solicitudes de análisis recibidas en los grupos de laboratorios fisicoquímico y microbiológico de alimentos y bebidas |



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.7. Producción estadística de la Grupo de Comunicaciones

Recuadro 8. Producción estadística del Grupo de Comunicaciones

| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|---|--|
| AIC-GCM-PR001 | Procedimiento Gestión de Comunicaciones | <ul style="list-style-type: none"> Número de Comunicados de Prensa emitidos Número de publicaciones de Información de Interés realizadas |
| AIC-GCM-PR002 | Procedimiento Gestión de Prensa | <ul style="list-style-type: none"> Número de Solicitudes de Medios emitidas |
| AIC-GCM-PR003 | Procedimiento Manejo de Redes Sociales | <ul style="list-style-type: none"> Número de Tweets realizados Número de visitas al perfil Número de menciones en twitter Número de impresiones de tweets Número de nuevos seguidores Número de “me gusta” en Facebook Alcance de la publicación en Facebook Número de visitas al Fan Page Número de publicaciones en el Fan Page Número de seguidores en Facebook Número de videos publicados en YouTube Número de visitas a los videos publicados en YouTube |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.8. Producción estadística de la Grupo Unidad Reacción Inmediata

Recuadro 9. Producción estadística de la Grupo Unidad Reacción Inmediata

| Procedimiento | Resultados estadísticos |
|-----------------------------------|--|
| Denuncias de comercio electrónico | <ul style="list-style-type: none"> Número de denuncias de comercio electrónico Clasificación por tipo de producto Número de publicaciones suspendidas o bloqueadas. |
| Denuncias | <ul style="list-style-type: none"> Número de denuncias por presuntos actos de ilegalidad, contrabando y corrupción recibidas |
| Acompañamientos operativos | <ul style="list-style-type: none"> Número de acompañamientos a operativos Número de acompañamientos e incautaciones realizadas por la autoridad que requiere el acompañamiento |
| Denuncias | <ul style="list-style-type: none"> Número de casos de ilegalidad, contrabando y corrupción trasladados a entidades externas |



| Procedimiento | Resultados estadísticos |
|------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Número de casos de ilegalidad, contrabando y corrupción trasladados a dependencias del Invima. |
| Visitas lucha contra la ilegalidad | <ul style="list-style-type: none"> Número de visitas de ilegalidad realizadas Número de productos decomisados y medidas sanitarias de seguridad impuestas |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.9. Producción estadística de la Unidad de Riesgos

Recuadro 10. Producción estadística de la Unidad de Riesgos

| Información estadística | Resultados estadísticos |
|-------------------------------------|--|
| Modelo de riesgos IVC - SOA | <ul style="list-style-type: none"> Niveles de riesgo de cada establecimiento (confidencial) Número de establecimientos que cumplen con los estándares sanitarios Número de fábricas, laboratorios y establecimientos vigilados Números de establecimientos por niveles de riesgo % de efectividad del modelo IVC SOA |
| Modelo IVC SOA puertos | <ul style="list-style-type: none"> Índice de riesgo es puertos (IRP) (confidencial) $\frac{\text{No. de inspecciones con inspección documental}}{\text{No. total de inspecciones}} = \%$ <i>% de inspecciones realizadas por nivel de riesgo</i> No. solicitudes de importación y exportación según nivel de riesgo % solicitudes rechazadas No. inspecciones realizadas por inspector Tiempo promedio de aprobación de las solicitudes Valor recaudado por tipo de producto % solicitudes según resultado de laboratorio <p>(TODAS SE DESAGREGAN POR PUERTO Y POR TIPO DE PRODUCTO)</p> |
| Sistema de autoevaluación sanitaria | <ul style="list-style-type: none"> Número de establecimientos que responden No. Establecimientos Asignados No. Establecimientos Notificados No. Establecimientos Contestados No. Establecimientos Calificados No. Establecimientos para Visita |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1



8.1.10. Producción estadística de la Dir. de Responsabilidad Sanitaria

Recuadro 11. Producción estadística de la Dir. de Responsabilidad Sanitaria

| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|-------------------------|--|
| IVC-CTL-PR001 | Procesos sancionatorios | <ul style="list-style-type: none"> • Número de sanciones impuestas • Número de sanciones en firme • Valor de las sanciones impuestas • Valor de las sanciones en firme, (Desagregado por GTT, Por producto) • Número de procesos gestionados • Número de actos administrativos • Número de procesos sancionatorios activos • Número de procesos sancionatorios históricos; |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.11. Producción estadística de la Oficina de Atención al Ciudadano

Recuadro 12. Producción estadística de la Oficina de Atención al Ciudadano

| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|--|--|
| AIC-PQR-PR001 | Gestión de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias - PQRDS | <ul style="list-style-type: none"> • Número denuncia de ilegalidad, • Número de Denuncias • Número de Derechos de petición particular • Número de Derechos de petición información • Número de Reclamos • Número de Quejas • Número de derechos de petición consulta • Número de derechos de petición general • Número de derechos de petición congresistas • Número de Sugerencias <p>Desagregados por dependencia; si se respondió oportunamente, canal de recepción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes recibidas • Conteos criterios de quejas, reclamos y sugerencias (desagregado por temática) |



| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|-------------------------------------|---|
| AIC-AST-PR001 | Información y atención al ciudadano | <ul style="list-style-type: none"> Total, citas asignadas Promedio en el tiempo de la Asignación Promedio en el tiempo de la Atención (desagregados por dependencia y tipo de solicitud) Promedio Tiempo de atención presencial Volumen de usuarios atendidos Calificación del servicio prestado Número de devolución de trámites Porcentaje de trámites devueltos por no cumplir con los requisitos mínimos para la radicación en los módulos de Atención al Ciudadano Nivel de satisfacción del servicio prestado en las ventanillas de Atención al Ciudadano Número de trámites solicitados % de salidas no confirmes (Total errores de radicación / Total de radicaciones) <p>Todo desagregados por canal: Presencial, Chat, call center, correspondencia y web)</p> |
| AIC-NOT-PR001 | Notificaciones | <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de actos administrativos (resoluciones de registros sanitarios y trámites asociados) notificados por Dir. misional (desagregado por tipo de notificación (presencial, correo electrónico, notificación por aviso; pendientes por notificar, notificados no oportunamente)) % de notificaciones oportunas |
| Estrategia | Participación ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> Número de actividades participación ciudadana No. Total de participantes Nivel de satisfacción |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.12. Producción estadística de la Secretaría General

No se identificó producción estadística por parte de la dependencia.

8.1.13. Producción estadística de la Oficina de Control Interno

Recuadro 13. Producción estadística de la Oficina de Control Interno

| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|-------------------|---|
| GSC-AUI-AUI01 | Auditoria interna | <ul style="list-style-type: none"> Número de auditorías ejecutadas Número de oportunidades acogidas; Número de no conformidades evidenciadas por proceso |



| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|--|--|
| GSC-SEG-SEG03 | Procedimiento Seguimiento y Control a la Gestión Institucional | <ul style="list-style-type: none"> Número de Seguimientos ejecutados Número de Oportunidades de mejora acogidas Número de no Conformidades evidenciadas por seguimiento |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.14. Producción estadística de la Oficina de Asuntos Internacionales

Recuadro 14. Producción estadística de la Oficina de Asuntos Internacionales

| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|---|--|
| GDI-GRI-PR005 | Negociaciones e implementación de acuerdos nacionales e internacionales | <ul style="list-style-type: none"> Número de mercados abiertos para alimentos Cantidad total toneladas exportadas de alimentos por país Valor total de exportaciones de alimentos en USD Número de mercados de exportación aprovechados Número de establecimientos exportadores |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.15. Producción estadística de la Oficina Asesora Jurídica

Recuadro 15. Producción estadística de la Oficina Asesora Jurídica

| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|----------------------------------|--|--|
| ARC-PNR-PR001 | Apoyo en la elaboración y revisión de normas, reglamentos e instrumentos jurídicos | <ul style="list-style-type: none"> Número de Proyectos de Normas en las que el Invima sepronuncia en el mes número de iniciativas normativas en la que se participó Número de intervenciones en iniciativas normativas |
| GJR-ATJ-IND001 GJR-ATJ-IND005 | Directrices Jurídicas | <ul style="list-style-type: none"> Número de conceptos internos emitidos Número de conceptos internos emitidos Número de correos electrónicos externos respondidos Número de correos electrónicos internos respondidos |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1



8.1.16. Producción estadística de la Oficina Asesora de Planeación

Recuadro 16. Producción estadística de la Oficina Asesora de Planeación

| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|--|--|
| GDI-FPO-PR001 | Formulación y Seguimiento Plan Operativo Anual | <ul style="list-style-type: none">Total, presupuesto por acciónTotal presupuesto por proyecto |

| Código | Procedimiento | Resultados estadísticos |
|---------------|---|--|
| GDI-FPO-PR002 | Formulación y Seguimiento Plan Operativo de Inversión | <ul style="list-style-type: none">Total, presupuesto de inversión por acciónTotal presupuesto de inversión por proyecto |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F1

8.1.17. Producción estadística – Invima en Cifras

| Código | Resultados estadísticos |
|----------------------------------|--|
| Institucional | <ul style="list-style-type: none">Número de empleadosNúmero de oficinas regionalesPresencia en puertos, aeropuertos y pasos de fronteraVisitas a la página webPresupuesto de la entidad |
| Vigilados | <ul style="list-style-type: none">No. de fábricas, laboratorios y establecimientos vigiladosNo. de plantas de beneficio animalNo. de establecimientos por niveles de riesgoEstablecimientos según estándares sanitarios |
| Inspección, vigilancia y control | <ul style="list-style-type: none">Visitas de Inspección, Vigilancia y ControlAlertas sanitarias publicadas |
| Trámites | <ul style="list-style-type: none">Certificados de Inspección Sanitaria (CIS) expedidos en puertosTrámites solicitadosCertificados de Venta Libre (CVL) expedidosPeticiones, Quejas y Reclamos (PQR) |
| Registros y aprobaciones | <ul style="list-style-type: none">No. de registros, permisos y notificaciones sanitariasRegistros expedidos |
| Competitividad | <ul style="list-style-type: none">No. de establecimientos habilitados para exportar por productoMercados abiertos |



| | |
|-----------|--|
| Sanciones | <ul style="list-style-type: none">• Valor sanciones por producto• Medidas sanitarias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC)• Procesos sancionatorios gestionados• Cifra total de sanciones impuestas |
|-----------|--|



8.2. Demanda de información estadística

Ahora bien, este capítulo contiene la demanda de información estadística identificada en cada una de las dependencias participantes en el plan estadístico institucional. En la primera parte del capítulo se presentan los requerimientos de información estadística no satisfechos o vacíos de información estadística, en la segunda parte se presentan los requerimientos de información satisfechos

8.2.1. Demanda de información insatisfecha

| Descripción de demanda de información estadística insatisfecha | ¿Quién es el responsable de la producción de la variable estadística que demanda su dependencia? |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Número de importaciones realizadas clasificada por tipo de producto, país de procedencia, modo de transporte. Peso neto en kilogramos de la importación Peso bruto en kilogramos de la importación Número de bultos de la importación | DIAN |
| <p>Número de laboratorios certificados en BPMDatos estadísticos asociados al reporte de las alertas sanitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes recibidas de PQRS relacionada con los establecimientos competencia del Invima | Dependencias INVIMA |
| <ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes externas de análisis para productos cosméticos, medicamentos, dispositivos médicos, aseo y productos biológicos, y solicitudes internas de los productos mencionados previamente | Dependencias INVIMA |
| <ul style="list-style-type: none"> Número de reportes de Eventos Número de Incidentes Adversos Número de Efectos Indeseados | Actores de los Programas de Tecnovigilancia y Reactivovigilancia |
| <ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes de análisis de dispositivos médicos Número de solicitudes de análisis procesadas de dispositivos médicos Conteo de resultados del análisis por tipo | Dependencias INVIMA |



| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes de análisis de Detección de OGM Número de solicitudes de análisis procesadas de Detección de OGM Conteo de resultados del análisis de Detección de OGM por tipo | Dependencias INVIMA |
| <ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes de análisis de alimentos Número de solicitudes de análisis procesadas de alimentos Conteo de resultados del análisis de Detección de alimentos por tipo | Laboratorios de salud pública nacional |
| <ul style="list-style-type: none"> Numero de establecimiento comercializadores de productos competencias del INVIMA | ETS |
| <ul style="list-style-type: none"> Número de notificaciones de actos administrativos realizadas en página web | Dependencias INVIMA |
| <ul style="list-style-type: none"> Consumo per cápita de productos Producción de productos competencia del INVIMA Censo poblacional actualizado Número de establecimientos oferta de laboratorios Volumen de sacrificio en plantas de sacrificio | Dependencias INVIMA DANE |

8.2.2. Demanda de información estadística satisfecha de la DAB

No hay demanda de información estadística en la dependencia

8.2.3. Demanda de información estadística de la DMPB

Recuadro 17. Demanda de información estadística de la DMPB

| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|--------------------------------------|--|
| ASS-RSA-PR005 | Modificación de registros sanitarios | Número de radicaciones de solicitudes de modificaciones |
| ASS-RSA-PR006 | Certificación | Número de radicaciones de solicitud de certificación |
| ASS-RSA-PR007 | Autorización | Número de radicados de solicitudes de autorización |
| IVC-VIG-PR007 | Gestión de la Vigilancia Sanitaria | Información sobre los laboratorios certificados en BPM Resultados de las visitas de IVC Reporte de las alertas sanitarias Estados de los registros sanitarios |



| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|--------|---------------|---|
| | | Solicitudes de PQRDS relacionada con los establecimientos competencia de Dir. de medicamentos |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F2

8.2.4. Demanda de información estadística de la DAB

Recuadro 18. Demanda de información estadística de la DCAPPHD

| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|---|--|
| ASS-RSA-PR001 | Procedimiento registro sanitario nuevo o renovación con estudio previo | Número de radicaciones de trámites de solicitud de Registro Sanitarios |
| ASS-RSA-PR003 | Asignación de código de notificaciones sanitarias obligatorias, reconocimientos, renovaciones con firma digital y cambios asociados | Número de notificaciones Sanitarias Número de renovaciones Número de reconocimientos y cambios para productos cosméticos, de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal |
| ASS-RSA-PR005 | Procedimiento modificación de registros sanitarios | Número de modificaciones de Registros Sanitarios para productos plaguicidas de uso doméstico y productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal bajo Decreto 1545 de 1.998 |
| ASS-RSA-PR006 | Certificación | Solicitudes de certificaciones con y sin Registro Sanitario para productos cosméticos, de higiene doméstica, plaguicidas y absorbentes de higiene personal. |
| ASS-RSA-PR007 | Autorización | Autorizaciones para productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y plaguicidas de uso doméstico. |
| ASS-RSA-PR009 | Desglose | Desgloses realizados a la información requerida por el usuario sobre trámites realizados a los productos cosméticos, de higiene doméstica, plaguicidas de uso doméstico y absorbentes de higiene personal. |
| ASS-RSA-PR010 | Revisión de oficio | Revisiones de oficio para los productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal bajo el Decreto 1545 de 1998 y para plaguicidas de uso doméstico. |
| ASS-RSA-PR011 | Procedimiento cancelación de registro sanitario y pérdida de ejecutoriedad | Cancelaciones y pérdidas de fuerza ejecutoria para productos cosméticos, de higiene doméstica, plaguicidas de uso doméstico y absorbentes de higiene personal. |



| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|--|---|
| ASS-RSA-PR017 | Gestión de hallazgos y aplicación de medida correctiva de productos cosméticos | Hallazgos encontrados durante la evaluación de expedientes y aplicaciones de medidas correctivas encontrados en los productos cosméticos. |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F2

8.2.5. Demanda de información estadística de la DDMOT

Recuadro 19. Demanda de información estadística de la DDMOT

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F2

| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|--|--|
| IVC-CCP-PR003 | Análisis de control de calidad en el grupo laboratorio Físicoquímico de productos farmacéuticos y otras tecnologías | Número de solicitudes externas de análisis para productos cosméticos, medicamentos,, aseo y productos biológicos, y solicitudes internas de los productos mencionados previamente |
| | Análisis de control de calidad en el grupo laboratorio de Microbiología de productos farmacéuticos y otras tecnologías | Número de solicitudes externas de análisis para productos cosméticos, medicamentos, dispositivos médicos, aseo y productos biológicos, y solicitudes internas de los productos mencionados previamente |
| IVC-CCP-PR006 | Administración, consolidación y coordinación para la utilización de la información | Reporte a través de la plataforma EPiINFO™ de los resultados analíticos emitidos por los Laboratorios de Salud Pública e informes enviados al Invima frente al avance en la gestión de las actividades enmarcadas en los planes de acción en los casos de laboratorios de Salud Pública que no realizan análisis (p.e. por medida preventiva de cierre temporal y/o definitivo o laboratorios cerrados por adecuaciones en su infraestructura, entre otros casos particulares) |

8.2.6. Demanda de información estadística de la DOS

Recuadro 20. Demanda de información estadística de la DOS

| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|----------------------------|---|
| ASS-RSA-PR008 | Visto bueno de importación | Información estadística de intenciones de importación |
| IVC-INS-PR001 | Inspección en sitio | Listado de priorización de establecimientos y visitas por demanda |



| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|---|---|
| IVC-INS-PR004 | Inspección para importación y exportación de alimentos, materias primas e insumos para la industria de alimentos en sitios de control de primera barrera, zonas francas y depósitos | Información estadística de declaraciones de importación |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F2

8.2.7. Demanda de información estadística de la OLCC

Recuadro 21. Demanda de información estadística de la OLCC

| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|---|--|
| IVC-VIG-PR001 | Procedimiento Vigilancia Epidemiológica y/o Vigilancia Postcomercialización | Reportes de Eventos e Incidentes Adversos y Efectos Indeseados |
| IVC-VIG-PR002 | Procedimiento Gestión de Alertas Sanitarias | Reportes de Alertas Sanitarias, Informes de Seguridad y Recall |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F2

8.2.8. Demanda de información estadística de la GC

La dependencia no tiene demanda de información estadística

8.2.9. Demanda de información estadística de la GURI

Recuadro 22. Demanda de información estadística de la GURI

| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|---|--|
| AIC-PQR-PR002 | Administrar información sobre presuntos actos de ilegalidad, contrabando o corrupción | Denuncias de Ilegalidad, Contrabando y Corrupción, recibidas por tipo de producto. |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F2

8.2.10. Demanda de información estadística de la Unidad de Riesgos

Recuadro 23. Demanda de información estadística de la Unidad de Riesgos

| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|---------------------------|------------------------------------|
| Sin codificar | Modelos de riesgo IVC SOA | Datos de Visitas IVC realizadas |



| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|---------------------------|---|
| Sin codificar | Modelo de riesgos IVC SOA | Información estadística de Programas especiales: Farmacovigilancia, tecnovigilancia, riesgos químicos, microbiológicos Información estadística del programa demuestra la calidad |
| Sin codificar | modelo de riesgo IVC SOA | Información estadística de Alertas sanitarias |
| Sin codificar | Modelo de riesgos IVC SOA | Información estadística de Alertas sanitarias externas al INVIMA |
| Sin codificar | Modelo de riesgos IVC SOA | Información estadística de Resultados de laboratorio |
| Sin codificar | Modelo de riesgos IVC SOA | Información estadística de Medidas sanitarias y sanciones |
| Sin codificar | Modelos de riesgo IVC SOA | Estados de las certificaciones de BPM, BPC, BPE, BPL, BPA |
| Sin codificar | Modelos de riesgo IVC SOA | Información estadística de Registros sanitarios |
| Sin codificar | Modelos de riesgo IVC SOA | Información estadística de PQR y denuncias |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F2

8.2.11. Demanda de información estadística de la DRS

No se identificó demanda de información estadística por parte de la dependencia.

8.2.12. Demanda de información estadística de la OAC

Recuadro 24. Demanda de información estadística de la OAC

| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|----------------|---|
| AIC-NOT-PR001 | Notificaciones | Notificaciones de actos administrativos realizado en página web |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F2



8.2.13. Demanda de información estadística de la SG

No se identificó demanda de información estadística por parte de la dependencia.

8.2.14. Demanda de información estadística de la OCI

No se identificó demanda de información estadística por parte de la dependencia.

8.2.15. Demanda de información estadística de la OAI

Recuadro 25. Demanda de información estadística de la OAI

| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|---------------|---|--|
| GDI-GRI-PR005 | Negociaciones e implementación de acuerdos nacionales e internacionales | Valor FOB Kilos netos exportados de productos alimenticios Base de datos BACEX Información estadística del DANE de comercio internacional Base de datos DIAN |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F2

Debido a que se debe consultar informa externa a la entidad, Se ha identificado un punto crítico en la consulta de información en referencia a la base de datos BACEX del MinTIC, debido a una aparente falta de articulación entre MinTIC y la DIAN los datos pueden estar presentados con un atraso de hasta tres meses, con el fin de avanzar con la obtención y análisis de la información se consultaron los reportes estadísticos del DANE y de la DIAN disponibles en sus respectivas páginas web para este propósito. En este entendido, los criterios de evaluación de oportunidad-puntualidad, Disponibilidad-accesibilidad pueden no ser cumplidos a cabalidad dada la dificultad para el acceso a la información (la información de la plataforma BACEX es más detallada).

8.2.16. Demanda de información estadística de la OAJ

La dependencia no tiene demanda de información estadística

8.2.17. Demanda de información estadística de la OAP

Recuadro 26. Demanda de información estadística de la OAP



| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|----------------|--|---|
| GDI-FPO-PRO 01 | Formulación y Seguimiento Plan Operativo Anual | <p>Indicador de Actividades de Clima Organizacional de Secretaria General</p> <p>Indicador de Índice de cumplimiento de actividades Seguridad y Salud en el Trabajo de Secretaria General</p> <p>Indicador de Inventarios Documentales de Secretaria General</p> <p>Indicador de Unificación de expedientes de Secretaria General</p> <p>Indicador de Seguimiento a la Ejecución presupuestal de Secretaria General</p> <p>Indicador de Seguimiento a los Ingresos por tarifas de Secretaria General</p> <p>Indicador de Ejecución de Recursos de Secretaria General</p> <p>Indicador de Documentos publicados en el mapa de macroprocesos de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Indicador de Tutorías Programas y Proyectos Estratégicos de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Indicador de Seguimiento al cumplimiento del POA de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Indicador de Seguimiento al cumplimiento del POAI de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Indicador de Acompañamientos a los macroprocesos y procesos de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Indicador de Numero de Boletines de Opinión Jurídica divulgados. de la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Indicador de Normas de impacto para la entidad expedidas sin participación de esta de la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Indicador de la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Indicador de Número de mesas de unificación de criterios para la vigencia 2017 de la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Indicador de Respuestas a entes judiciales y administrativos de la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Indicador de Recaudo efectivo por cobro persuasivo y/o coactivo. de la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Indicador de Actuaciones procesales realizadas para el cobro coactivo de las acreencias adeudadas al Instituto. de la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Indicador de Lineamientos requeridos por las dependencias del Invima. de la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Indicador de Proyectos Normativos que se requiere intervenir o articular con entes regulatorios que se relacionen con las competencias del Instituto. de la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Indicador de Seguimientos a los Procesos de la Oficina de Control Interno</p> <p>Indicador de Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno</p> <p>Indicador de Requerimientos de soporte tecnológico de la Oficina Asesora de Tecnología</p> <p>Indicador de Seguimiento al plan de trabajo del proyecto Integración de nuevas soluciones informáticas, acorde a las necesidades del Instituto de la Oficina Asesora de Tecnología</p> |



| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|--------|---------------|--|
| | | <p>Indicador de Cuadro de informes de control de cifras de la Institución de la Oficina Asesora de Tecnología</p> <p>Indicador de Ejecución presupuestal (Inversión) de la Oficina Asesora de Tecnología</p> <p>Indicador de Actividades realizadas convenio de la Oficina Asesora de Tecnología</p> <p>Indicador de Capacitación de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Asistencias Técnicas de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Técnicas Implementadas de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Inter laboratorios Gestionados de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Inter laboratorios Ejecutados, de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Muestras de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Técnicas Implementadas de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Técnicas validadas de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Conceptos de Lotes de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Acreditación ONAC Norma ISO IEC 17025:2005 de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Informes del Comité Codex de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Ejecución de Recursos de la Oficina de Laboratorios de la Oficina de Laboratorios</p> <p>Indicador de Entrenamientos de la Oficina Atención al Ciudadano</p> <p>Indicador de Registraron de la Oficina Atención al Ciudadano</p> <p>Indicador de Aperturas de canales presenciales (cámaras de comercio) de la Oficina Atención al Ciudadano</p> <p>Indicador de Productos de referenciación sobre regulaciones, procesos, procedimientos e indicadores de desempeño estratégicos del Invima frente a países y autoridades homólogas de la Oficina Asuntos Internacionales</p> <p>Indicador de Ingreso de Invima a nuevos espacios de interacción y discusión internacional priorizados de la Oficina Asuntos Internacionales</p> <p>Indicador de Asistencias Técnicas - OFERTA de la Oficina Asuntos Internacionales</p> <p>Indicador de Funcionarios beneficiados con los intercambios técnicos y científicos de la Oficina Asuntos Internacionales</p> <p>Indicador de Cooperación activa con países priorizados de la Oficina Asuntos Internacionales</p> <p>Indicador de Participación en Foros y eventos internacionales como ponentes de la Oficina Asuntos Internacionales</p> <p>Indicador de Lograr la apertura de 8 mercados priorizados de la Oficina Asuntos Internacionales</p> <p>Indicador de Boletines de información de avance de procesos de admisibilidad de la Oficina Asuntos Internacionales</p> <p>Indicador de Soluciones para facilitar procesos de comercio exterior a empresarios de la Oficina Asuntos Internacionales</p> |



| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|--------|---------------|---|
| | | <p>Indicador de Ejecución de Recursos de la Oficina Asuntos Internacionales</p> <p>Indicador de Actividades realizadas convenio de la Oficina Asuntos Internacionales</p> <p>Indicador de Capacitaciones del Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de Asistencias Técnicas del Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de Ejecución presupuestal (Inversión) del Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de Notificaciones del Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de Cambios de Notificaciones y/o modificaciones del Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de informes del Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de registros sanitarios del Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de tramites de la Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de revisiones de oficio de la Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de visitas de propósito de certificar de la Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de seguimientos de la Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de IVC de la Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de visitas de la Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de Ejecución presupuestal (Inversión) de la Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de Actividades realizadas convenio de la Dir. Cosméticos</p> <p>Indicador de Revisiones de Oficio de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de listados de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Informes de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Actas de Revisión Previa de documentos de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de reuniones comisión revisora de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Visitas de seguimiento de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de talleres de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Documentos de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Visitas de IVC de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Informes del Comité Codex de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Informes de participación en proyectos de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Visitas de acompañamiento de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Visitas de Habilitación de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Evaluaciones de la Dir. de Alimentos</p> <p>Indicador de Reportes notificados al Programa Nacional de Tecnovigilancia de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Capacitaciones de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Inscritos en la Red Nacional de Tecnovigilancia de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Asistencias Técnicas de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Alertas de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Informes de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Recalls de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Reportes notificados al Programa Nacional de Reactivovigilancia de la Dir. Dispositivos</p> |



| Código | Procedimiento | Nombre de las variables requeridas |
|--------|---------------|--|
| | | <p>Indicador de Inscritos en la Red Nacional de Reactivovigilancia de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Alertas de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Informes de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Recalls de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Visitas de seguimiento a las competencias técnicas de los auditores y al proceso de certificación de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Acompañamiento técnico a la Dir. Operaciones Sanitarias en actividades de IVC de DM y RDIV de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Visitas con fines de certificación de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Visitas de seguimiento a los establecimientos certificados de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Documentos técnicos elaborados y publicados de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Inscripción de recurso humano para mantenimiento de los equipos biomédicos IIb y III de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Evaluación de publicidad productos competencia de la Dir. DM de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Visitas con fines de Certificación Buenas Prácticas a Bancos de Tejidos y Médula Ósea de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Visitas con fines de Certificación Condiciones Sanitarias a Bancos de Tejidos y Médula Ósea de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Visitas de verificación de Requisitos en Bancos de semen, óvulos y embriones de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Visitas de verificación a Centros de Almacenamiento Temporal de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control Bancos de Tejidos y Bancos de semen, óvulos y embriones de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Gestión de registros sanitarios nuevos de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Gestión de renovaciones de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Gestión de trámites asociados de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Gestión de revisiones de oficio de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Participación DDMOT en mesas de trabajo normativas de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Publicaciones Científicas de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Ejecución presupuestal (Inversión) de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Emisión de conceptos técnicos de la Comisión Revisora DM y RDIV de la Dir. Dispositivos</p> <p>Indicador de Sesiones Ordinarias de la Comisión Revisora de DM y RDIV de la Dir. Dispositivos</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación del formato F2